SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página: 1

MAR49B3

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

THIU WILL GETT GODG	52.1 25.1 25.1 15.1
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS
1.1.1	IMPUESTO A LA RENTA
1.1.1 1	IMPUESTO A LA RENTA A PERSONAS DOMICILIADAS
1.1.1 1. 1	IMPUESTO A LA RENTA A PERSONAS JURIDICAS
1.1.1 1.1 1	RENTA DE TERCERA CATEGORIA
1 1 1 1 2	IMPLIFETO A LA DENTA A DEDCONAC MATUDALES
1.1.1 1. 2	IMPUESTO A LA RENTA A PERSONAS NATURALES
1.1.1 1. 2 1	RENTA DE PRIMERA CATEGORIA
1.1.1 1.2 2	RENTA DE SEGUNDA CATEGORIA
	DENTA DE CUADTA CATECODIA
1.1.1 1. 2 3	RENTA DE CUARTA CATEGORIA
1.1.1 1. 2 4	RENTA DE QUINTA CATEGORIA
1.1.1 2	IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADOS
	MADUFATO A LA DENTA DE NO DOMONADO
1.1.1 2.1	IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADOS
1 1 1 2 1 1	IMPUESTO A LA RENTA DE NO DOMICILIADOS
1.1.1 3	REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA
1.1.1 3.1	REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA
1 1 1 2 1 1	REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA
1.1.1 3. 1 1	REGINER EST EGIAL DE INIT GESTO A EN RENTA
	OTDOS DEGINENES ESDESIALES SE INSUESTS A LA SELEC
	OTROS REGIMENES ESPECIALES DE IMPUESTO A LA RENTA
1.1.1 4.1	OTROS REGIMENES ESPECIALES DE IMPUESTO A LA RENTA
1.1.1 4.1 1	REGIMEN PARA LA AMAZONIA
1.1.1 4.1 2	REGIMEN AGRARIO
111111	REGIMEN DE FRONTERA
1.1.1 4.1 3	REGINIEN DE LI RONTERA

- CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS. LOS IMPUESTOS SON TRANSFERENCIAS OBLIGATORIAS AL GOBIERNO Y CUYO CUMPLIMIENTO NO ORIGINA UNA CONTRAPRESTACIÓN DIRECTA AL CONTRIBUYENTE.
- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS RENTAS DEL CAPITAL, DEL TRABAJO Y DE LA APLICACIÓN CONJUNTA DE AMBOS FACTORES QUE PROVENGAN DE UNA FUENTE DURABLE Y SUSCEPTIBLE DE GENERAR INGRESOS PERIÓDICOS, ASÍ COMO DE LAS GANANCIAS Y DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR LOS SUJETOS SEÑALADOS POR LEY, DOMICILIADOS O NO DOMICILADOS EN EL PAÍS.
- * SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS RENTAS GRAVADAS QUE OBTENGAN LOS CONTRIBUYENTES QUE, CONFORME A LEY, SE CONSIDERAN DOMICILIADOS EN EL PAÍS, SIN TENER EN CUENTA LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES, EL LUGAR DE CONSTITUCIÓN DE LAS JURÍDICAS, NI LA UBICACIÓN DE LA FUENTE PRODUCTORA.
- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS RENTAS DERIVADAS DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA O MINERÍA; DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, PESQUERA O DE OTROS RECURSOS NATURALES; DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE INDOLE SIMILAR.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS RENTAS DERIVADAS DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA O MINERÍA; DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, PESQUERA O DE OTROS RECURSOS NATURALES; DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE ÍNDOI F SIMII AR

* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS RENTAS DEL CAPITAL, DEL TRABAJO Y DE LA APLICACIÓN CONJUNTA DE AMBOS FACTORES QUE PROVENGAN DE UNA FUENTE DURABLE Y SUSCEPTIBLE DE GENERAR INGRESOS PERIÓDICOS, ASÍ COMO DE LAS GANANCIAS Y DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS NATURALES.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL PRODUCTO EN EFECTIVO O EN ESPECIE DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE PREDIOS, INCLUIDOS SUS ACCESORIOS

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS INTERESES ORIGINADOS EN LA COLOCACIÓN DE CAPITALES, EXCEDENTES Y CUALESQUIERA OTROS INGRESOS QUE RECIBAN LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS COMO RETRIBUCIÓN POR SUS CAPITALES APORTADOS, LAS REGALÍAS, EL PRODUCTO DE LA CESIÓN DEFINITIVA O TEMPORAL DE DERECHOS DE LLAVE, MARCAS, PATENTES, REGALÍAS O SIMILARES, LAS RENTAS VITALICIAS. LAS SUMAS O DERECHOS RECIBIDOS EN PAGO DE OBLIGACIONES DE NO EJERCER ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA TERCERA, CUARTA O QUINTA CATEGORÍA, LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS PRIMAS O CUOTAS PAGADAS POR LOS ASEGURADOS Y LAS SUMAS QUE LOS ASEGURADORES ENTREGUEN A AQUÉLLOS AL CUMPLIRSE EL PLAZO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS DOTALES DEL SEGURO DE VIDA

SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DEL EJERCICIO INDIVIDUAL, DE CUALQUIER PROFESIÓN, ARTE, CIENCIA, OFICIO O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EXPRESAMENTE EN LA TERCERA CATEGORÍA. EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE DIRECTOR DE EMPRESAS, SÍNDICO, MANDATARIO, GESTOR DE NEGOCIOS, ALBACEA Y ACTIVIDADES SIMILARES.

SON LOS RECURSOS QUE PROVIENEN DEL TRABAJO PERSONAL PRESTADO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, INCLUIDOS CARGOS PÚBLICOS, ELECTIVOS O NO, COMO SUELDOS, SALARIOS, ASIGNACIONES, EMOLUMENTOS, PRIMAS, DIETAS, GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES, AGUINALDOS, COMISIONES, COMPENSACIONES EN DINERO O EN ESPECIE, GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS CONTRIBUYENTES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS, DE SUS SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES. LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO RECAE SÓLO SOBRE LAS RENTAS GRAVADAS DE FUENTE PERUANA.
- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS CONTRIBUYENTES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS, DE SUS SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES. LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO RECAE SÓLO SOBRE LAS RENTAS GRAVADAS DE FUENTE PERUANA.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS CONTRIBUYENTES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS, DE SUS SUCURSALES, AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES. LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO RECAE SÓLO SOBRE LAS RENTAS GRAVADAS DE FUENTE PERUANA.

- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR A LAS PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES CONYUGALES, SUCESIONES INDIVISAS Y PERSONAS JURÍDICAS, DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE OBTENGAN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE COMERCIO Y/O INDUSTRIA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS.
- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR A LAS PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES CONYUGALES, SUCESIONES INDIVISAS Y PERSONAS JURÍDICAS, DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE OBTENGAN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE COMERCIO Y/O INDUSTRIA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR A LAS PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES CONYUGALES, SUCESIONES INDIVISAS Y PERSONAS JURÍDICAS, DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE OBTENGAN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE COMERCIO Y/O INDIJISTRIA ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

- $^{\circ}$ Son los ingresos que se obtienen de régimenes especiales del impuesto a la renta determinados de acuerdo a ley.
- * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE RÉGIMENES ESPECIALES DEL IMPUESTO A LA RENTA DETERMINADOS DE ACUERDO A LEY.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS CONTRIBUYENTES UBICADOS EN LA AMAZONÍA, DEDICADOS PRINCIPALMENTE A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUICULTURA, PESCA, TURISMO, ASÍ COMO A LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN FORESTAL QUE APLICARÁN PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE A RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA, UNA TASA DE 10% (DIEZ POR CIENTO), POR EXCEPCIÓN, LOS CONTRIBUYENTES UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, MADRE DE DIOS Y LOS DISTRITOS DE IPARIA Y MASISEA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y LAS PROVINCIAS DE ATALAYA Y PURUS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, APLICARÁN PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE A RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA, UNA TASA MENOR TASA.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVDES COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 27360 Y DEMÁS MODIFICATORIAS Y AMPLIATORIAS.

SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN ZONA DE FRONTERA COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY Nº 23407 Y NORMAS MODIFICATORIAS, QUE SE DEDIQUEN AL PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN O MANUFACTURA DE RECURSOS NATURALES DE ORIGEN AGROPECUARIO O PESQUERO PROVENIENTES DE DICHA ZONA.

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 2

MAR49B3

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECI	FICA	į
----------------------------	------	---

1.1.1 4.1 4	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	SON INGRESOS POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, DOMICILIADOS EN EL PAÍS, SIEMPRE QUE SUS INGRESOS NETOS NO SUPEREN LAS 1700 UIT EN EL EJERCICIO GRAVABLE.
1.1.1 5	REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA	* SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS POR REGULARIZAR, EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
1.1.1 5.1	REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS JURIDICAS	* SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR REGULARIZAR, EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
1.1.1 5.1 1	REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS JURIDICAS	SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR REGULARIZAR, EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
1.1.1 5. 2	REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES	SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES POR REGULARIZAR, EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
1.1.1 5. 2 1	REGULARIZACION DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES	SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES POR REGULARIZAR, EFECTUADOS EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.
1.1.1 6	OTROS IMPUESTOS RENTA	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES.
1.1.1 6. 1	REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS QUE EXCLUSIVAMENTE OBTENCAN RENTAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS NATURALES NO PROFESIONALES, DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE PERCIBAN RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA ÚNICAMENTE POR ACTIVIDADES DE OFICIOS.
1.1.1 6. 1 1	REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS DOMICILIADAS EN EL PAÍS QUE EXCLUSIVAMENTE OBTENCAN RENTAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS NATURALES NO PROFESIONALES, DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE PERCIBAN RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA ÚNICAMENTE POR ACTIVIDADES DE OFICIOS.
1.1.1 6. 2	OTROS IMPUESTOS RENTA	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS IMPUESTOS A LA RENTA NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES.
1.1.1 6.2 1	INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO	CORRESPONDE A LOS INGRESOS PRODUCTO DE LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES CUYO ORIGEN NO PUEDA SER JUSTIFICADO POR EL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE, Y QUE CONSTITUYEN RENTA NETA NO DECLARADA POR ESTOS.
1.1.1 6.2 2	DECLARACION, REPATRIACION E INVERSION DE RENTA NO DECLARADA	SON INGRESOS POR LAS RENTAS GRAVADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y QUE A LA FECHA DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN NO HAYAN SIDO DECLARADAS O CUYO IMPUESTO CORRESPONDIENTE NO HUBIERA SIDO OBJETO DE RETENCIÓN O PAGO. INCLUYE LA RENTA QUE SE HUBIERE DETERMINADO DE HABERSE APLICADO EL ARTÍCULO 52° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LA BASE DE INCREMENTOS PATRIMONIALES NO JUSTIFICADOS.
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	* CORRESPONDE A LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD Y TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS QUE GRAVAN EL USO O LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO LA TIERRA Y TERRENOS, EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
1.1.2 1.1	PREDIAL	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS. SE CONSIDERA PREDIOS A LOS TERRENOS, LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE CONSTITUYAN PARTES INTEGRANTES DEL MISMO, QUE NO PUEDAN SER SEPARADAS SIN ALTERAR, DETERIORAR O DESTRUIR LA EDIFICACIÓN.
1.1.2 1.1 1	PREDIAL	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS. SE CONSIDERA PREDIOS A LOS TERRENOS, LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE CONSTITUYAN PARTES INTEGRANTES DEL MISMO, QUE NO PUEDAN SER SEPARADAS SIN ALTERAR, DETERIORAR O DESTRUIR LA EDIFICACIÓN.
1.1.2 1.2	ALCABALA	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, CUALQUIERA SEA SU FORMA O MODALIDAD, INCLUSIVE LAS VENTAS CON RESERVA DE DOMINIO.
1.1.2 1. 2 1	ALCABALA	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LAS TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, CUALQUIERA SEA SU FORMA O MODALIDAD, INCLUSIVE LAS VENTAS CON RESERVA DE DOMINIO.
1.1.2 2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR SOBRE LA PROPIEDAD NO INMUEBLE, COMO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y LAS EMBARCACIONES.
1.1.2 2.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES (3) AÑOS.
1.1.2 2.1 1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES (3) AÑOS.
1.1.2 2.2	A LAS EMBARCACIONES DE RECREO	* SON LOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO OBLIGADAS A REGISTRARSE EN LAS CAPITANÍAS DE PUERTO QUE SE DETERMINE POR DECRETO SUPREMO. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.
1.1.2 2.2 1	A LAS EMBARCACIONES DE RECREO	SON LOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO OBLIGADAS A REGISTRARSE EN LAS CAPITANÍAS DE PUERTO QUE SE DETERMINE POR DECRETO SUPREMO. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.
1.1.2 2.3	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE APLICAR A LOS GENERADORES DE RENTA DE TERCERA CATEGORÍA SUJETOS AL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. EL IMPUESTO SE APLICA SOBRE LOS ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR; LA OBLIGACIÓN SURGE AL 1 DE ENERO DE CADA EJERCICIO.
1.1.2 2.3 1	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE APLICAR A LOS GENERADORES DE RENTA DE TERCERA CATEGORÍA SUJETOS AL RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. EL IMPUESTO SE APLICA SOBRE LOS ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR; LA OBLIGACIÓN SURGE AL 1 DE ENERO DE CADA EJERCICIO.
1.1.2 3	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y DE CAPITAL	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR DETERMINADAS OPERACIONES REALIZADAS

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 3

MAR49B3

1.1 2 3 1			EN EL SISTEMA FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
1.1. 2 2 1 1 WINDESTON ALAS MENDACIONES PRECIONADO 1.1. 3 1 WINDESTON CHIERRA ALAS MENDATIONADO 1.1. 3 1 WINDE	1.1.2 3.1	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y DE CAPITAL	
1.1. 3 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS SITEMAS 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 1 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 1 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 2 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3 MPLESTO GENERAL A LAS VENTAS MENORIAL MAN MENORIA	1.1.2 3.1 1	IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y DE CAPITAL	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR DETERMINADAS OPERACIONES REALIZADAS EN
1.1. 3 1. 1	1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	* CORRESPONDEN A LOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN,
1.1 3 1. 1 1 1 1 1 1 1 1	1.1.3 1	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS, LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS QUE SEÑALE
PRESTANCING DIFFERENT ALA LAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 1.2 1 INPUESTO GENERAL ALAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 1.2 1 INPUESTO GENERAL ALAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.2 1 INPUESTO GENERAL ALAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.2 1 INPUESTO GENERAL ALAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.1 1 INPUESTO GENERAL ALAS VENTAS ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.1 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1.3 2.1 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.2 1 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2 1 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 2 1 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL ALAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS VENTAS INTERNES DE CONSUSTINES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS VENTAS INTERNES DE CONSUSTINES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS MINORITACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS MINORITACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS MINORITACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS MINORITACIONES 1.1.3 3 1 INPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (SC) A LAS MINORITACIONES 1.1.3 3	1.1.3 1.1	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA VENTA EN EL PAÍS DE BIENES MUEBLES; LA PRESTACIÓN O UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS; LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN; LA
1.1. 3 1 2 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (PM) 1.1. 3 2 1 1 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (ALS VENTAS INTERNAS SOLICISMENTE DE PROMOCION MUNICIPAL ALS VENTAS INTERNAS SOLICISMENTE DE PROMOCION MUNICIPAL ALS VENTAS INTERNAS SOLICISMENTE DE PROMOCION MUNICIPAL ALS MIPORTACIONES SETÉMBRE DE PROMOCION MUNICIPAL MENTINA ALS MIPORTACIONES SETÉMBR		IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS	PRESTACIÓN O UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS; LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN; LA PRIMERA VENTA DE INMUEBLES QUE REALICEN LOS CONSTRUCTORES DE LOS MISMOS.
1.1.3 2 IMPLESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (DRM) SENTES MESTAS RECEIVADA MUNICIPAL (DRM) SENTES A RECEIVADA EL MUNISTO GERMA COM LIVA TASA REL ZAN LAS PERMONENTO. SENTES PROMOCION MUNICIPAL SENTES PROMOCION MUNICIPAL SENTES PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES SENTES PROMOCION MUNICIPAL A	1.1.3 1.2	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES	
AFECTAS A, REGISTRO ELEMENTS CENTROLIA LAS ENTRIFACIÓN ES TORRIDADA FONDO DE PORPOSACIÓN MUNICIPAL A LA SIL NEL DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL NEL SIL AS DEPRACIONES A FECTAS A, REGISTRO DE ENCONOCION MUNICIPAL A LA SIL NEL SIL AS DEPRACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE ENCONOCION MUNICIPAL A LA SIL NEL SIL NEL SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL NEL SIL NEL SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL NEL SIL NEL SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACIONES AFECTAS A, REGISTRO DE PROMOCION MUNICIPAL A LA SIL MONTACION DE PROMOCION A CONTRA DE PROMOCION A		IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES	
AFECTAS A REGIDENT DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS VENTAS INTERNAS 1.1. 3 2 . 2 I I I IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS VENTAS INTERNAS 5.00 LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 4. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 4. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 4. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 5. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO CON UNIA TASA DEL 24. LAS OPPRACIONES 6. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENION POR GRAVANO AND	1.1.3 2	IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL (IPM)	AFECTAS AL RÉGIMEN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS Y SE RIGE POR SUS MISMAS NORMAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN
AFECTIS AL REGIMEN DEL IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 2.2 1 IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.2 2 1 IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTRILES 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS SON LOS INGRESOS OULS SE GRIFICIEN POR GRAVAR LA VENTA EN EL PARA ANNUEL DE PRODUCTOR MADION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	1.1.3 2.1	IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL	AFECTAS AL RÉGIMEN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS Y SE RIGE POR SUS MISMAS
AFECTISA A REGIMEND LEL IMPLESTO GENERIA. A LAS EMPORTACIONES Y SE RICE POR SUS MANNAS NORMAS. 1.1. 3 2. 2 1 MPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3. 1 IMPUESTO SELECTIVO A PODUCTOS ESPECÍFICOS 1.1. 3 3. 1 IMPUESTO SELECTIVO A PODUCTOS ESPECÍFICOS 1.1. 3 3. 1 IMPUESTO SELECTIVO A PODUCTOS ESPECÍFICOS 1.1. 3 3. 1 IMPUESTO SELECTIVO A CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR Y SENANADOS POR EL DESPOSITIVO LECAL CORRESPONDENTE. 1.1. 3 3. 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOR SENANDA SENANDA POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR A SENANDA POR EL LIBROSORIUM SENANDA POR EL LIBROSORIUM VENTA EN LE PAS A NINEL DE PRODUCTOR A SENANDA POR EL LIBROSORIUM SENANDA POR POR EL LIBROSORIUM SE CONTRE POR PORTUCA PORTUCA POR PORTUCA PORTUCA PORTUCA POR PORTUCA POR PORTUCA POR PORTUCA POR PORTUCA PORTUCA POR PORTUCA PORTUCA POR PORTUCA POR P	1.1.3 2.1 1	IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS VENTAS INTERNAS	AFECTAS AL RÉGIMEN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS Y SE RIGE POR SUS MISMAS
AFECTION A RECOMEND DEL RIPRUESTO CENTERNA LA LAY VENTAS ALAS MIPORTACIONES Y SE RICE POR SUS MISSIAS NORMAN. 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1.1.3 3.1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1.1.3 3.2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE CORDISTIBLES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOR 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOR 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.3 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE ASPECIFICOS 1.1.3 3.3 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE ASPECIFICOS 1.1.3 3.3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3.3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3.3 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 IMPUESTO A LAS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 IMPUESTO A LAS IMPUESTO	1.1.3 2.2	IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES	AFECTAS AL RÉGIMEN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES Y SE RIGE POR
LA MIPORITACIÓN DE BIENES. ASI COMO LA VENTA EN EL PAÍS POR EL IMPORTACION DE BIENES SEÑALADOS POR EL IDEPOSITIVO 1. 1. 3 3. 1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS 1. 1. 3 3. 1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1. 1. 3 3. 1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1. 1. 3 3. 1 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1. 1. 3 3. 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES 1. 1. 3 3. 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1. 1. 3 3. 3 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1. 1. 3 3. 3 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1. 1. 3 3. 3 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 3 1 IMPUESTO ALOS ASINOS DE JUEGOS 1. 1. 3 3 . 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS Y ESPECIFICOS RECARADOS, DE LAS ENTIDIDADES O GRAVARA LAS APUESTAS 1. 1. 3 3 . 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS DE LAS PUEDAS DE LAS ENTIDODES ECASION 1. 1. 3 1 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS DE LAS PUEDAS AND ASINOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS DE LAS PUEDAS AND ASINOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS DE LA BERNA DE LAS PUEDAS ASINOS DE MAQUINAS TRACAMORDAS DE LA BERNA DE LA GRAVA EL MUNDIO DE LE ABBONA POR PRESENCIA O PARTICIPAR EN ASINOS DE LA BERNA POR PRESENCIA O PARTICIPAR EN ASINOS DE LA BERNA POR	1.1.3 2.2 1	IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A LAS IMPORTACIONES	AFECTAS AL RÉGIMEN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A LAS IMPORTACIONES Y SE RIGE POR
ASI COMO LA VENTA EN LE PIAS POR EL IMPORTADOR DE BIENES SEÑALADOS POR EL DISPOSITIVO LEGAL CORRESPONDENTE: 1.1.3 3 .1 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES MPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS. 3.0 1 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO ALAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS. 3.0 1 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .2 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .3 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO SELECTIVO AL SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.4 3 .3 3 IMPUESTO SELECTIVO AL SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.5 3 3 .3 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE SE OBTIENEN DE GRAVAR ELA BIPLICACION DE LOS BIENES 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 4 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 4 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 5 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 5 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 .3 5 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.5 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMINEDAS 1.1.5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMINEDAS 1.1.5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMINEDAS 1.1.5 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.5 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.5 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.6 IMPUESTO SORRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1.6 IMP	1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	LA IMPORTACIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS POR EL IMPORTADOR DE BIENES
MPORTAGOR ASI COMO LA MIPOTACION DE COMBUSTIBLES 1.1. 3 3. 1 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOR. ASI COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASI COMO LA VENTA EN EL PAÍS AND LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR. ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PAÍS A NIVEL DE PAÍS A NIVEL DE PAÍS A NIVEL DE PAÍS A NIVEL	1.1.3 3.1	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS VENTAS INTERNAS	ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS POR EL IMPORTADOR DE BIENES SEÑALADOS POR EL DISPOSITIVO
1.1.3 3.1 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOR A SICONO LO VEN IMPUESTO O SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.2 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.2 2 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 2 1 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1.3 3.3 3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.3 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1.3 3.3 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3.3 3 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3.3 3 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3.3 3 1 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1.3 3 3.3 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.3 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.3 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.3 6 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3 3.4 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.5 2 IMPUESTO A LOS DIBEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 1 1 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.5 2 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.5 2 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.6 2 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.7 3 IMPUESTO A LA RODAJE 1.1.8 3 IMPUESTO A LA SIMPORTACIONES 1.1.9 2 IMPUESTO	1.1.3 3.1 1	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES	
1.1. 3 3 . 2 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3 . 2 I ISC A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3 . 2 I ISC A LAS IMPORTACIONES 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LOS SEPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LOS DEPORTACIONOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LA SOLUCIA PUBLICOS DE LA MADERIA PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICOS DE LA ZAR LESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVAN PUBLICA PUBLICA DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRACAMONEDAS TRACAMONEDAS TRACAMONEDAS	1.1.3 3.1 2	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA VENTA EN EL PAÍS A NIVEL DE PRODUCTOR, ASÍ COMO LA VENTA EN EL PAÍS POR EL IMPORTADOR DE BIENES SEÑALADOS POR EL DISPOSITIVO
ESPECIFICADOS EN LOS APENDICES SIL Y IV 1.1. 3 3. 3 1 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS 1.1. 3 3. 3 1 IMPUESTO ALOS CASINOS DE JUEGOS 5. SON LOS INGRESSOS QUE SE OBITINEN DE GRAVAR SERVICIOS ESPECÍFICOS, TALES COMO LOS JUEGOS DE CASINO IMAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECÍFICOS. TALES COMO LOS JUEGOS DE CASINO IMAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECÍFICOS. TALES COMO LOS JUEGOS DE CASINO IMAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECÍFICOS. TALES COMO LOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBITINEN DE GRAVAR LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE CASINO INCRESOS QUE SE OBITINEN DE GRAVAR LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE CASINO INCRESOS QUE SE OBITINEN DE GRAVAR LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ORGANIZADORAS DE EVENTOS HIPICOS Y SIMILARES, EN LAS QUE SE REALICE APUESTAS. 1.1. 3 3. 3 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS 1.1. 3 3. 3 5 IMPUESTO ALOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1. 3 3. 3 5 IMPUESTO ALOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1. 3 3. 3 5 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO ALOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 4 IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1. 4 I IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1. 4 I I DERECHOS DE ADJUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION CORRESPONDEN A LOS INGRESOS QUE SE OBITIENEN DE CARVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDADO QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS CASOLINAS, EL RENDIMENTO DEL IMPUESTO ESTA DESTINADO AL FONDO DE COMPRENSACION MUNICIPAL. 1.1. 4 1 1 DERECHOS DE ADJUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACIONS 1.1. 4 1 1 1 DERECHOS DE ADJUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACIONS 1.1. 4 1 1 1 DERECHOS DE ADJUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACIONS DE MERCADERÍAS AL PEROL CIONTENIDAS EN LA RANOCLI DE ADJUANAS. SON	1.1.3 3.2	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC) A LAS IMPORTACIONES	
1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS ESPECÍFICOS SUPERIOR SERVICIOS ESPECÍFICOS. TALES COMO LOS JUEGOS DE CASINO, MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECTÁCULOS RECREATIVOS, ENTRE OTROS. 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE CASINO MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECTÁCULOS DE LOS JUEGOS DE CASINO MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y ESPECTÁCULOS DE LOS JUEGOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE CASINO MAQUINAS TRAGAMONEDAS DE EVENTOS HIRLOS ON ES REALICE APUESTAS. 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS ORGANIZADORAS DE EVENTOS HIRLOS Y SIMILARES, EN LAS QUE SE REALICE APUESTAS. 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR ESTE MUPUESTO A LOS EVENTOS GRAVADOS POR EL IMPUESTO A LOS APUESTAS. 1.1. 3 3 . 3 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL MONTO QUE SE ABDONA POR PRESENCIAR O PARTICIPAR EN ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS EN LOCALES Y PARQUES CERRADOS. 1.1. 3 3 . 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGA EFECTA A LAS GASOLINAS EL RENDIMIENTO DE LIMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL SUBJECTA DE LAS COMPENSACIÓN MUNICIPAL SUBJECTA DE LAS COMPENSACIÓN MUNICIPAL SUBJECTA DE LAS COMPENSACIÓN MUNICIPAL SUBJECTA DE SUBJECTA DE LAS IMPORTACIONES DE LA COMPENSACIÓN DE MEDICA SE COBRAN EN LA MIS	1.1.3 3.2 1	ISC A LAS IMPORTACIONES	
1.1. 3 3. 3 2 IMPUESTO A LAS APUESTAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES ORGANIZADORAS DE EVENTOS HIPICOS Y SIMILARES, EN LAS QUE SE REALICE APUESTAS. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA SEALIZACIACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS TAJAR. ESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVADOS POR EL IMPUESTO A LAS APUESTAS. 1.1. 3 3. 3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA REALIZACIÓN DA SE APUES ALS COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN JUEGOS DE AZAR. ESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVADOS POR EL IMPUESTO A LAS APUESTAS. 1.1. 3 3. 3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 3 3. 4 I IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 4 I IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 4 I IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1. 4 1 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1. 4 1 I DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 1 I DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 1 I DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION E MERCESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE IMPUESTO ESTA DESTINADO DA LE CAS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE IMPUESTO ESTA DESTINADO DA FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL. 1.1. 4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION DE SE SOBTIENEN POR LA APLICACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIE	1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR SERVICIOS ESPECÍFICOS, TALES COMO LOS
ORGANIZADORAS DE EVENTOS HIDROS Y SIMILARES, EN LAS QUE SE REALICE APUESTAS. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS, TALES COMO LOTERÍAS, BINGOS Y RIFAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN JUEGOS DE AZAR. ESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS GRAVADOS POR EL IMPUESTO A LAS APUESTAS. 1.1.3 3.3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1.3 3.3 5 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS 1.1.3 3.4 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3.4 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3.4 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.4 4 1 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.5 4 1.1 1 DERECHOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS EN LOCALES Y PARQUES CERRADOS. 3.1 4 IMPUESTO A LRODAJE 3.1 4 IMPUESTO A LRODAJE 3.1 5 IMPUESTO A LRODAJE 3.1 5 IMPUESTO A LRODAJE 3.2 5 IMPUESTO A LRODAJE 3.3 5 IMPUESTO A LRODAJE 3.4 6 IMPUESTO A LRODAJE 3.5 ON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS CASOLINAS, EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTA DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 3.1 1 4 1 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 3.5 ON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS CASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTA DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 3.1 1 4 1 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 3.5 ON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS CASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTA DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 3.1 1 4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 3.5 ON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA	1.1.3 3.3 1	IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE CASINO
1.1. 3 3. 3 3 MPUESTO A LOS JUEGOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS, TALES COMO LOTERIAS, BINGOS Y RIFAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN JUEGOS DE AZAR. ESTE IMPUESTO NO LOS EVENTOS GRAVADOS POR EL IMPUESTO A LAS APUESTAS. 1.1. 3 3. 3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL MONTO QUE SE ABONA POR PRESENCIAR O PARTICIPAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS EN LOCALES Y PARQUES CERRADOS. 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO AL RODAJE "SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO AL RODAJE "SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO AL RODAJE "SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1. 4 1. 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 1. 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 1. 1 DERECHOS AD VALOREM MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA DE ADUANAS. SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE COS MIPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE IMPUESTOS DE ABCUERDO CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE DE IMPUESTO SE DEFECHOS ARANCELARIOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE DE MENDES. 1.1. 4 1. 1 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE	1.1.3 3.3 2	IMPUESTO A LAS APUESTAS	
1.1.3 3.3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL MONTO QUE SE ABONA POR PRESENCIAR O PARTICIPAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS EN LOCALES Y PARQUES CERRADOS. 1.1.3 3.3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS 1.1.3 3.4 IMPUESTO AL RODAJE SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1.4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1.4 1 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 1.1.4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1.4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1.4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1.4 1 1 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1.4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES. 1.1.4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1.4 1 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1.4 1 1 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBITIENEN POR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACION DE BIENES. 3.0 N LOS INGRESOS QUE SE OBITIENEN POR GRAVAR EL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS AL PERU, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 3.0 N LOS INGRESOS QUE SE OBITIENEN POR GRAVAR EL MIPORTACION DE PRODUCTOS DE ACUERDO 3.0 N LOS INGRESOS QUE SE OBITIENEN POR GRAVAR EL MIPORTACION DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.3 3.3 3	IMPUESTO A LOS JUEGOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS JUEGOS, TALES COMO LOTERÍAS, BINGOS Y RIFAS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN JUEGOS DE AZAR. ESTE IMPUESTO NO SE APLICA A LOS EVENTOS
TRAGAMONEDAS 1.1. 3 3. 4 IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 4 IMPUESTO AL RODAJE 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1. 4 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 4 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 4 IMPUESTOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 IMPUESTOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 1.1. 4 IMPUESTOS ALA SIMPORTACIONALES 1.1. 4 IMPUESTOS AD VALOREM 1.1. 4 IMPORTACIONAL PERU-COLOMBIA 1.1. 4 IMPORTACION DE IRNPORTACION DE PRODUCTOS DE ACCUERDO SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE ACCUERDO SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE ACCUERDO SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE AC	1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL MONTO QUE SE ABONA POR PRESENCIAR O
VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1. 3 3. 4 1 IMPUESTO AL RODAJE SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR DE VENTA DE GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1. 4 1 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 4 1 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES 1.1. 4 1 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE BIENES. 1.1. 4 1 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 1.1. 4 1 1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.3 3.3 5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	
VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. 1.1. 4 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES 'CORRESPONDEN A LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE EL COMERCIO Y OTRAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES. 1.1. 4 1 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES 'SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN. 1.1. 4 1. 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION 'SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE BIENES. 1.1. 4 1. 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 1.1. 4 1. 1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.3 3.4	IMPUESTO AL RODAJE	VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN
1.1. 4 1 IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES CORRESPONDEN A LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE EL COMERCIO Y OTRAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES. 1.1. 4 1 IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN. 1.1. 4 1. 1 DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE BIENES. 1.1. 4 1. 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 1.1. 4 1. 1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.3 3.4 1	IMPUESTO AL RODAJE	VEHÍCULOS, SE COBRAN EN LA MISMA FORMA Y OPORTUNIDAD QUE EL ISC QUE AFECTA A LAS GASOLINAS. EL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO ESTÁ DESTINADO AL FONDO DE COMPENSACIÓN
1.1. 4 1 1	1.1.4		* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE EL
CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE BIENES. 1.1. 4 1. 1 1 DERECHOS AD VALOREM SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR EL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES DE MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 1.1. 4 1. 1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.4 1		
MERCADERÍAS AL PERÚ, CONTENIDAS EN EL ARANCEL DE ADUANAS. 1.1.4 1.1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.4 1.1	DERECHOS DE ADUANAS Y OTROS DERECHOS DE IMPORTACION	
1.1.4 1.1 2 CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO	1.1.4 1.1 1	DERECHOS AD VALOREM	
	1.1.4 1.1 2	CONVENIO INTERNACIONAL PERU-COLOMBIA	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ACUERDO

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 4

ANEXO 1

ANEX

		ORIGEN Y PROCEDENCIA, QUE SE EFECTÚE A TRAVÉS DE Y PARA USO Y CONSUMO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, SAN MARTÍN, UCAYALI, CAJAMARCA Y AMAZONAS.
1.1.4 1.1 3	DERECHOS A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CLASIFICADOS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL DERECHO ESPECÍFICO A LA IMPORTACIÓN DE CIERTOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TALES COMO TRIGO, HARINA Y PASTAS, ARROZ, AZÚCAR, MAÍZ Y LECHE.
1.1.4 1.1 4	ARANCEL ESPECIAL POR INGRESO DE BIENES PROVENIENTES DE DEPOSITOS FRANCOS	INGRESOS PROVENIENTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ARANCEL ESPECIAL QUE GRAVA EL INGRESO DE BIENES PROCEDENTES DEL EXTERIOR A LAS ZONAS FRANCAS DEL PAÍS, A LAS ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL COMERCIAL DE TACNA.
1.1.4 2	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES	* CORRESPONDEN A OTROS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR GRAVAR EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES.
1.1.4 2.1	IMPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO NACIONAL	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA ENTRADA AL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES QUE EMPLEEN MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE TRÁFICO INTERNACIONAL.
1.1.4 2.1 1	IMPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO NACIONAL	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE GRAVAR LA ENTRADA AL TERRITORIO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES QUE EMPLEEN MEDIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE TRÁFICO INTERNACIONAL
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO, INGRESOS DEROGADOS Y OTROS IMPUESTOS NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE.
1.1.5 1	IMPUESTOS DEROGADOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES.
1.1.5 1.1	IMPUESTOS DEROGADOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES.
1.1.5 1.1 1	IMPUESTOS DEROGADOS DE OPERACIONES INTERNAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS POR OPERACIONES INTERNAS QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE SIGUEN RECAUDANDO POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES
1.1.5 1.1 2	IMPUESTOS DEROGADOS DE IMPORTACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS QUE SE CANCELAN POR LAS IMPORTACIONES QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE SIGUEN RECAUDANDO POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES
1.1.5 2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO FRACCIONADO DE LA DEUDA TRIBUTARIA AUTORIZADOS MEDIANTE LEY O DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA.
1.1.5 2.1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO FRACCIONADO DE LA DEUDA TRIBUTARIA REGULAR QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES.
1.1.5 2.1 1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO FRACCIONADO DE LA DEUDA TRIBUTARIA REGULAR QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES.
1.1.5 2.2	BENEFICIOS DE REGULARIZACION TRIBUTARIA	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE BENEFICIOS ESPECIALES MEDIANTE LOS CUALES SE EXTINGUEN LOS RECARGOS, INTERESES Y/O REAJUSTE Y LAS MULTAS POR INFRACCIONES FORMALES QUE PAGAN LOS CONTRIBUYENTES DE ACUERDO A NORMA LEGAL EXPRESA.
1.1.5 2. 2 1	PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACION TRIBUTARIA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS, GANADEROS Y AGROINDUSTRIALES, CUYAS DEUDAS CUALESQUIERA FUERE EL ORGANO ADMINISTRADOR DEL TRIBUTO, SE ENCUENTRE VENCIDAS O RESULTEN EXIGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
1.1.5 2.2 2	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACION TRIBUTARIA - PERTA	SON LOS INGRESOS GENERADOS POR EL PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS AGRARIAS AZUCARERAS, CUALQUIERA FUERA EL ÓRGANO ADMINISTRADOR O RECAUDADOR DEL TRIBUTO, INCLUIDOS LOS QUE HUBIERAN SIDO MATERIA DE FRACCIONAMIENTO DE CARCEGER GENERAL O PARTICULAR, Y CUYOS ADEUDOS FUERON GENERADOS AL 30 DE JUNIO DE 1996.
1.1.5 2.2 3	REGIMEN ESPECIAL DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO - LEY N° 27344	SON LOS INGRESOS POR EL PAGO DE LAS DEUDAS RECAUDADAS YIO ADMINISTRADAS POR LA SUNAT. SE CONSIDERA A LOS DEUDORES TRIBUTARIOS, INCLUYENDO LOS GOBIERNOS LOCALES, QUE TENGAN DEUDAS EXIGIBLES HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2000 Y PENDIENTES DE PAGO, CUALQUIERA FUERA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, SEA EN COBRANZA, RECLAMACIÓN, APELACIÓN O DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ANTE EL PODER JUDICIAL.
1.1.5 2.2 4	SISTEMA ESPECIAL DE ACTUALIZACION Y PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EXIGIBLES	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL SISTEMA ESPECIAL DE ACTUALIZACIÓN Y PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EXIGIBLES AL 30.08.2000 Y PENDIENTE DE PAGO, CUALQUIERA FUERE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, SEA EN COBRANZA, RECLAMACIÓN, APELACIÓN O DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ANTE EL PODER JUDICIAL. NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL SISTEMA, LAS DEUDAS TRIBUTARIAS QUE SE HUBIERAN ACOGIDO AL REGIMEN ESPECIAL DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO, ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 27344 Y NORMAS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO LOS PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2000.
1.1.5 2. 2 5	REACTIVACION A TRAVES DEL SINCERAMIENTO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS - RESIT	CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE SINCERAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS DEUDAS POR TRIBUTOS CUYA RECAUDACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE LA SUNAT, ENTRE OTROS, EXIGIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y PENDIENTES DE PAGO, CUALQUIERA FUERE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, SEA EN COBRANZA, RECLAMACIÓN, APELACIÓN O DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA ANTE EL PODER JUDICIAL. TAMBIÉN COMPRENDE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS QUE SE ENCUENTREN ACOGIDAS O QUE PERDIERON LOS FRACCIONAMIENTOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 848, LEY N° 27344 MODIFICADA POR LA LEY N° 27393 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 914.
1.1.5 2.2 6	REGIMEN DE FRACCIONAMIENTO ESPECIAL	SON INGRESOS QUE SE ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, PROVENIENTES DE LAS DEUDAS RECAUDADAS Y/O ADMINISTRADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SUNAT Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS - ADUANAS - ENTRE OTROS.
1.1.5 2.2 7	REGULARIZACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS	SON LOS INGRESOS GENERADOS POR EL PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA EXIGIBLES Y PENDIENTES DE PAGO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS, GENERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. INCLUYE LOS SALOOS DE LOS BENEFICIOS DE REGULARIZACIÓN, APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA LA SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EXPRESAS.
1.1.5 2.2 8	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA COMPRENDIDA EN EL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL - TRIBUTOS INTERNOS	SON LOS INGRESOS POR LAS ACRENCIAS DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO, CUALQUIERA FUERA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN: COBRANZA, RECLAMACIÓN, APELACIÓN AL TRIBUNAL FISCAL O DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA ANTE EL PODER JUDICIAL: EN APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL O PARTICULAR VIGENTES O PERDIDOS, INCLUIDO EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS, SIEMPRE QUE CONTENGAN DEUDAS CORRESPONDIENTES HASTA DICIEMBRE 2012, QUE NO INCLUYA DEUDAS POR APORTES DE TRABAJADORES AL EX-FONAVI (LEY N° 30059 - LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL), CORRESPONDIENTE A TRIBUTOS INTERNOS.
1.1.5 2.2 9	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA COMPRENDIDA EN EL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL - TRIBUTOS ADUANEROS	SON LOS INGRESOS POR LAS ACRENCIAS DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO, CUALQUIERA FUERA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN: COBRANZA, RECLAMACIÓN, APELACIÓN AL TRIBUNAL FISCAL O

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 5

DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA ANTE EL PODER JUDICIAL: EN APLAZAMIENTOS Y/O

ANEXO 1

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

FRACCIONAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL O PARTICULAR VIGENTES O PERDIDOS, INCLUIDO EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE CUOTAS, SIEMPRE QUE CONTENGAN DEUDAS CORRESPONDIENTES HASTA DICIEMBRE 2012, QUE NO INCLUYA DEUDAS POR APORTES DE TRABAJADORES AL EX-FONAVI (LEY N° 30059 - LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SINCERAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL). CORRESPONDIENTE A TRIBUTOS 1.1.5 2.2 10 FRACCIONAMIENTO ESPECIAL DE DEUDAS TRIBUTARIAS - FRAES SON LOS INGRESOS POR LAS DEUDAS PENDIENTE DE PAGO CONTENIDA EN RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN, LIQUIDACIONES DE COBRANZA O LIQUIDACIONES REFERIDAS A LAS DECLARACIONES ADUANERAS, RESOLUCIONES DE MULTA, ÓRDENES DE PAGO U OTRAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUNAT QUE CONTENGAN DEUDA; MÁS SUS CORRESPONDIENTES INTERESES, ACTUALIZACIÓN E INTERESES CAPITALIZADOS QUE CORRESPONDAN APLICAR DE ACUERDO A LEY; ACTUALIZADAS HASTA LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL FRAES. * CORRESPONDEN A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN 1.1.52.3BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTOS MUNICIPALES TRIBUTARIO QUE SE APLICA A LOS CONTRIBUYENTES Y DEUDORES DE LAS MUNICIPALIDADES POR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS MULTAS NO TRIBUTARIAS SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL BENEFICIO DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIO QUE SE 1.1.5 2.3 1 BENEFICIO DE REGULARIZACION TRIBUTARIA MUNICIPAL - BERTRIMUN APLICA A LOS CONTRIBUYENTES Y DEUDORES DE LAS MUNICIPALIDADES POR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS MULTAS NO TRIBUTARIAS. 1.1.5 2.4 OTROS FRACCIONAMIENTOS * SON LOS INGRESOS PROVENIENTES POR FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIOS QUE SE APLICAN A DEUDAS TRIBUTARIAS NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE. 1.1.5 2.4 1 OTROS FRACCIONAMIENTOS SON LOS INGRESOS PROVENIENTES POR FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIOS QUE SE APLICAN A DEUDAS TRIBUTARIAS NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE. * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS $1.1.5\ 3$ MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS TRIBUTARIAS Y ADUANERAS * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE MULTAS TRIBUTARIAS. 1.1.5 3.1 **MULTAS TRIBUTARIAS** 1.1.5 3.1 1 POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS OUE SE ORIGINAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTABLECIDAS POR LA SUNAT 1.1.5 3.1 2 POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS IMPORTACIONES SON LOS INGRESOS QUE SE GENERAN POR EL PAGO POR LAS INFRACCIONES QUE SON CALIFICADOS POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LOS HECHOS MATERIALES QUE LA CONSTITUYEN Y SANCIONADAS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN. SON INGRESOS GENERADOS POR LAS MULTAS NO ESPECIFICADAS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS. 1.1.5 3.1 99 OTRAS MULTAS 1.1.5 3.2 SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS * SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES 1.1.5 3.2 1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS INGRESOS GENERADOS POR LOS INTERESES MORATORIAS Y COMPENSATORIOS EXIGIDOS POR EL ÓRGANO QUE ADMINISTRA EL TRIBUTO 1.1.5 3.2 2 DERECHOS ANTIDUMPING SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LAS EMPRESAS QUE COMETEN ANTINDUMPING SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS SANCIONES EFECTUADAS POR LAS ADUANAS, LOS CUALES DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE ADUANAS YA NO SE COBRAN, SIN EMBARGO EXISTEN 1.1.5 3.2 3 SANCIONES DEROGADAS CONTRIBUYENTES QUE TODAVÍA CONTINÚAN ABONANDO 1.1.5 3.2 99 OTRAS SANCIONES SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS SANCIONES NO ESPECIFICADAS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS * SON LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN A OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS NO ESPECIFICADOS 1.1.5 9 EN LAS ANTERIORES PARTIDAS. 1.1.5 9.1 OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS * CORRESPONDEN A OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS NO ESPECIFICADOS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS 1.1.5 9.1 1 IMPUESTOS DIVERSOS SON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS NO ESPECIFICADOS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS 1.1.5 9.1 2 IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERIA SON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERIA QUE GRAVA LA UTILIDAD OPERATIVA OBTENIDA POR LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD MINERA (LEY 29789). SON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LAS 1.1.5 9.1 3 IMPUESTO AL CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO BOLSAS DE PLÁSTICO CON EL OBJETO DE REGULAR EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES. CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS * SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE 1.1.6 ACUERDO A NORMA EXPRESA QUE DERIVARAN EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DE * SON LOS RECURSOS FINANCIFROS OUE SE ORTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE 1.1.6 1 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS ACUERDO A NORMA EXPRESA QUE DERIVARAN EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O DE ACTIVIDADES ESTATALES. * SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE 1.1.6 1.1 APORTES PARA INFRAFSTRUCTURA ACUERDO A NORMA EXPRESA QUE DERIVARAN EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 1.1.6 1.1 1 APORTES DE USUARIOS PARA ELECTRIFICACION RURAL SON LOS RECLIRSOS FINANCIFROS OLIF SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE PARTE DE LOS USUARIOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ACUERDO A NORMA EXPRESA 1.1.6 1.1 2 APORTES DE EMPRESAS PARA ELECTRIFICACION RURAL SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE PARTE DE EMPRESAS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ACUERDO A NORMA EXPRESA RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA 1.1.6 1.1 3 APORTE DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL 1.1.6 1.1 4 CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PUBLICAS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES POR OBRAS PÚBLICAS 1.1.6 1.1 99 OTROS APORTES OBLIGATORIOS PARA INFRAESTRUCTURA SON LOS INGRESOS POR APORTES OBLIGATORIOS PARA INFRAESTRUCTURA NO ESPECIFICADOS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS. * SON LOS INGRESOS OUE SE OBTIENEN POR PAGOS OBLIGATORIOS NO CONSIDERADOS EN LAS OTROS APORTES 1.1.6 1.2 PARTIDA ANTERIOR, QUE DE ACUERDO A NORMA EXPRESA DERIVARAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTATALES. 1.1.6 1.2 1 APORTES DE EMPRESAS ELECTRICAS POR FACTURACION SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE PARTE DE EMPRESAS ELÉCTRICAS POR FACTURACIÓN PARA OBRAS DE ACUERDO A NORMA EXPRESA 1.1.6 1.2 2 APORTES DE OPERADORES DE SERVICIOS PORTADORES EN GENERAL Y DE SERVICIOS SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN MEDIANTE PAGOS OBLIGATORIOS DE SERVICIOS PORTADORES EN GENERAL Y DE SERVICIOS FINALES PARA OBRAS DE ACUERDO A NORMA FXPRFSA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página: 6

MAR49B3

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

	OTROS APORTES OBLIGATORIOS DEVOLUCION DE IMPUESTOS
1.1.9 1	DEVOLUCION DE TRIBUTOS INTERNOS
1.1.9 1.1	DEVOLUCION DE IGV
1.1.9 1.1 1	DEVOLUCION IGV: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE
1.1.9 1.1 2	DEVOLUCION IGV: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE REDIMIDAS
1.1.9 1. 2	DEVOLUCION DE IMPUESTO A LA RENTA
1.1.9 1.2 1	DEVOLUCION RENTA: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE
1.1.9 1. 2 2	DEVOLUCION RENTA: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE REDIMIDAS
1.1.9 1.3	DEVOLUCION DE OTROS IMPUESTOS INTERNOS
1.1.9 1.3 1	DEVOLUCION OTROS IMPUESTOS: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE
1.1.9 1.3 2	DEVOLUCION OTROS IMPUESTOS: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE REDIMIDAS
1.1.9 2	DEVOLUCION DE TRIBUTOS DE ADUANAS
1.1.9 2. 1	DEVOLUCION DE TRIBUTOS DE ADUANAS
1.1.9 2.1 1	DEVOLUCION ADUANAS: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE
1.1.9 2.1 2	DEVOLUCION ADUANAS: NOTA DE CREDITO NEGOCIABLE REDIMIDAS
1.1.9 3	DOCUMENTOS CANCELATORIOS
1.1.9 3.1	DOCUMENTOS CANCELATORIOS
1.1.9 3.1 1	DOCUMENTOS CANCELATORIOS TESORO PUBLICO
1.1.9 3.1 2	DOCUMENTOS CANCELATORIOS TESORO PUBLICO - IMPORTACIONES
1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES
1.2.1	AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
1.2.1 1	APORTES PREVISIONALES
1.2.1 1. 1	APORTACIONES PARA PENSIONES
1.2.1 1. 1 1	DESCUENTO PARA PENSIONES
1.2.1 1.1 2	APORTE PENSIONES LEY N° 19990
1.2.1 1. 1 3	AFILIADOS REGULARES LEY № 26790
1.2.1 1.1 99	OTRAS APORTACIONES PARA PENSIONES
1.2.1 1. 2	CONTRIBUCION SOLIDARIA PARA LA ASISTENCIA PREVISIONAL
1.2.1 1. 2 1	CONTRIBUCION SOLIDARIA PARA LA ASISTENCIA PREVISIONAL

SON LOS INGRESOS POR APORTES NO ESPECIFICADOS EN LAS ANTERIORES PARTIDAS.

- * ESTÁN CONFORMADAS POR AQUELLAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL IGV PAGADO POR LOS EXPORTADORES, RÉGIMEN DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DE IGV Y DRAW BACK, ENTRE OTROS REALIZADAS A TRAVÉS DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.
- * SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DE TRIBUTOS INTERNOS REALIZADAS CON NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIARI ES
- * SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DEL IGV REALIZADAS A TRAVÉS DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PIÚBI ICO.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PÚBLICO, REDIMIDAS EN FORMA IMNEDIATA MEDIANTE UN CHEQUE NO NEGOCIABLE.

* SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA REALIZADAS A TRAVÉS DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PÚBLICO.

DOCUMENTOS VALORADOS EMÍTIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PÚBLICO, REDIMIDAS EN FORMA IMNEDIATA MEDIANTE UN CHEQUE NO NEGOCIABLE.

* SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DE OTROS IMPUESTOS INTERNOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE REALIZADAS A TRAVÉS DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PIBI ICO.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PÚBLICO, REDIMIDAS EN FORMA IMNEDIATA MEDIANTE UN CHEQUE NO NEGOCIABLE.

- * SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DE TRIBUTOS DE ADUANAS REALIZADAS CON NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.
- * SON AQUELLAS DEVOLUCIONES DE TRIBUTOS DE ADUANAS REALIZADAS CON NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES.

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PIÚBI ICO

DOCUMENTOS VALORADOS EMITIDOS POR LA SUNAT QUE TIENEN PODER CANCELATORIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES, INTERESES Y RECARGOS QUE SEAN INGRESO DEL TESORO PÚBLICO, REDIMIDAS EN FORMA IMNEDIATA MEDIANTE UN CHEQUE NO NEGOCIABLE.

- * ES UN DOCUMENTO VALORADO CON PODER CANCELATORIO UTILIZADO PARA EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA QUE CONSTITUYA INGRESO DEL TESORO PÚBLICO. EL DOCUMENTO CANCELATORIO ES NO NEGOCIABLE. SU EMISIÓN CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO DEL MEF.
- * ES UN DOCUMENTO VALORADO CON PODER CANCELATORIO UTILIZADO PARA EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA QUE CONSTITUYA INGRESO DEL TESORO PÚBLICO. EL DOCUMENTO CANCELATORIO ES NO NEGOCIABLE. SU EMISIÓN CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MEF.

ES UN DOCUMENTO VALORADO CON PODER CANCELATORIO UTILIZADO PARA EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA QUE CONSTITUYA INGRESO DEL TESORO PÚBLICO. EL DOCUMENTO CANCELATORIO ES NO NEGOCIABLE. SU EMISIÓN CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MEF.

ES UN DOCUMENTO VALORADO CON PODER CANCELATORIO UTILIZADO PARA EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPORTACIONES OUE CONSTITUYA INGRESO DEL TESORO PÚBLICO. EL DOCUMENTO CANCELATORIO ES NO NEGOCIABLE. SU EMISIÓN CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MEF.

- CORRESPONDEN A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS APORTACIONES PARA PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD REALIZADAS POR LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS.
- * SON LOS RECURSOS DE LAS APORTACIONES PARA PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD REALIZADAS POR LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS.
- * SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.
- * SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CORRESPONDIENTES AL DL

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES QUE PRESTEN SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, CUALQUIERA QUE SEA LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y/O TIEMPO DE TRABAJO POR DÍAS. SEMANAS O MESES.

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONISTAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 26790 CORRESPONDIENTE A APORTACIONES PARA PENSIONES

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CORRESPONDIENTES A OTROS LEYES NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE

* SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA PARA LA ASISTENCIA PREVISIONAL QUE GRAVA LAS PENSIONES QUE RESULTE DE DEDUCIR LA SUMA QUE ANUALMENTE EXCEDA LAS 14 UIT QUE PERCIBAN LOS PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530 POR TODO CONCEPTO EN SU CALIDAD DE PENSIONISTA.

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA PARA LA ASISTENCIA PREVISIONAL, QUE GRAVA LAS PENSIONES QUE RESULTE DE DEDUCIR LA SUMA QUE ANUALMENTE EXCEDA LAS 14 UIT QUE PERCIBAN LOS PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY Nº 20530 POR

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANFXO 1

APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD 1.2.12 1.2.12.1 APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD 1.2.1 2.1 1 AFILIADOS REGULARES LEY N° 26790 1.2.1 2.1 2 APORTACIONES AL REGIMEN SEMICONTRIBUTIVO APORTACIONES AL REGIMEN SEMICONTRIBUTIVO CORRESPONDIENTE A LAS 1.2.1 2.1 3 MICROEMPRESAS OTRAS APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD 1.2.1 2.1 99 1.2.2 OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES 1.2.2 1 OTRAS CONTRIBUCIONES 1 2 2 1 1 OTRAS CONTRIBUCIONES

1.2.3 CONTRIBUCIONES DEROGADAS

1.2.2 1.1 1 OTRAS CONTRIBUCIONES

1.2.3 1 CONTRIBUCIONES DEROGADAS CONTRIBUCIONES DEROGADAS

1.2.3 1.1 2 CONTRIBUCIONES DEROGADAS

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.3

VENTA DE BIENES 1.3.1

1.2.3 1.1

VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES 1.3.11

VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES 1.3.11.1

1.3.1 1.1 1 PRODUCTOS FRUTICOLAS

1.3.1 1.1 2 PRODUCTOS OLEICOLAS

1.3.1 1.1 3 PRODUCTOS FORESTALES

1.3.1 1.1 99 OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES

1.3.12 **VENTA DE BIENES PECUARIOS**

VENTA DE BIENES PECUARIOS 1.3.1 2.1

1.3.1 2.1 1 VENTA DE ANIMALES

1.3.1 2.1 2 PRODUCTOS VETERINARIOS

1 3 1 2 1 3 PRODUCTOS DE GRANJA

1.3.1 2.1 4 PRODUCTOS CARNICOS

1.3.1 2.1 99 OTROS BIENES PECUARIOS

1 3 1 3 VENTA DE PRODUCTOS MINERALES

1.3.1 3.1 VENTA DE PRODUCTOS MINERALES

1.3.1 3.1 1 VENTA DE AGUA

1.3.1 3.1 2 CARBON

1.3.1 3.1 99 OTROS PRODUCTOS MINERALES

1.3.14 VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES 1.3.14.1

TODO CONCEPTO EN SU CALIDAD DE PENSIONISTA

* SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A PRESTACIONES DE SALUD.

MAR49B3

Página: 7

* SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS EMPLEADORES O EMPLEADOS PARA DAR COBERTURA A PRESTACIONES DE SALUD.

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONISTAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 26790 CORRESPONDIENTES A LOS APORTES PARA PRESTACIONES DE SALUD

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LOS ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD EN EL REGIMEN SEMICONTRIBUTIVO

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOS APORTES QUE SE REALIZAN BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS APORTACIONES PARA PRESTACIONES DE SALUD NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES SOCIALES NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES.

* SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES SOCIALES NO ESPECIFICADAS EN LAS

PARTIDAS ANTERIORES. * SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES SOCIALES NO ESPECIFICADAS EN LAS

PARTIDAS ANTERIORES.

SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES SOCIALES NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES QUE FUERON DEROGADOS Y QUE TODAVÍA SE RECAUDAN POR PAGOS ATRASADOS O DEUDAS PENDIENTES.

- SON LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PROCURANDO LA COBERTURA INDIVIDUALIZADA DE SUS COSTOS. INCLUYE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS O TASAS QUE SE COBRAN POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INDIVIDUALIZADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DE NATURALEZA REGULATORIA.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE, INDEPENDIENTE DE SU FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES AGRÍCOLAS Y FORESTALES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO PRODUCTOS FRUTÍCOLAS, OLEÍCOLAS, FORESTALES CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE SON UTILIZADAS REPETIDA O CONTINUAMENTE POR MAS DE UN AÑO PARA PRODUCIR OTROS BIENES Y SERVICIOS.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES AGRÍCOLAS Y FORESTALES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO PRODUCTOS FRUTÍCOLAS, OLEÍCOLAS, FORESTALES CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE SON UTILIZADAS REPETIDA O CONTINUAMENTE POR MAS DE UN AÑO PARA PRODUCIR OTROS BIENES Y SERVICIOS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS OLEÍCOLA O RELATIVOS AL ACEITE QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES O RELATIVOS A LOS BOSQUES QUE LA ENTIDAD PÚBLICA PRODUCE

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES NO ESPECIFICADOSS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES PECUARIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES PECUARIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

PÚBLICAS, TALES COMO VENTA DE ANIMALES, PRODUCTOS VETERINARIOS, DE GRANJA Y CÁRNICOS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ANIMALES PARA CONSUMO

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE GRANJA, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN NOMBRAR, LOS HUEVOS, LA LECHE, ENTRE OTROS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE CARNES DE ANIMALES PARA CONSUMO O PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTOS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE OTROS BIENES PECUARIOS NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN MINERAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN MINERAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO LA VENTA DE AGUA (DULCE SIN TRATAR), EL CARBÓN Y OTROS PRODUCTOS MINERALES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE AGUA POTABLE

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE CARBÓN

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS MINERALES NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN INDUSTRIAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN INDUSTRIAL POR PARTE

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 8

ANEXO 1

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

		DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.1 4.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ASÍ COMO DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, EN EVENTOS.
1.3.1 4.1 2	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES RELACIONADOS A LA
1.3.1 4.1 3	VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	AGRICULTURA SON INGRESOS PROVENIENTES DE VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN ESTADO PRIMARIO
	DDODUCTOS TEXTUES	(ESPECIES ANIMALES O VEGETALES, PROVENIENTES DEL MEDIO ACUÁTICO, MARITIMO O CONTINENTAL, OBTENIDOS MEDIANTE LA PESCA, LA COSECHA ACUICULTURA, LA RECOLECCIÓN Y OTROS MÉTODOS DE CAPTURA), SEMITRANSFORMADOS O SEMIPROCESADOS (LIMPIEZA, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN, DESVALVADOS, PREPARACIONES ESPECIFICAS ASÍ COMO OPERACIONES DE PRESERVACIÓN CON MÉTODOS ARTESANALES) Y TRANSFORMADOS (PROCESOS DE PRESERVACIÓN, REDUCCIÓN U OTROS MÉTODOS DE INDUSTRIALIZACIÓN).
1.3.1 4.1 4	PRODUCTOS TEXTILES MATERIALES MEDICOS CHIRDURGICOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS.
	MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS MATERIALES DE LABORATORIO	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES MEDICOS QUIRDRIGICOS. SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN EN LOS I ABORATORIOS.
1.3.1 4.1 7	PRODUCTOS Y MATERIALES DE REHABILITACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA
1.3.1 4.1 8	PRODUCTOS METALICOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS METÁLICOS.
1.3.1 4.1 9	MATERIALES AGREGADOS DE CONSTRUCCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMO SON LA ARENA FINA, GRUESA, HORMIGÓN, ENTRE OTROS.
1.3.1 4.1 99	OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES
1.3.1 5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS VIDEOS, ENTRE OTROS.
	MATERIAL TECNICO PEDAGOGICO	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MATERIAL TÉCNICO PEDAGÓGICO COMO SON: ACTAS, NÓMINAS, FICHAS, ETC.
	OTROS PRODUCTOS DE EDUCACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS DE EDUCACIÓN NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES
1.3.1 6	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LA SALUD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 6.1	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LA SALUD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 6. 1 1		SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA LA SALUD HUMANA Y VETERINARIA.
1.3.1 6. 1 2		SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MEDICINAS (INCLUIDAS LAS DE TIPO ONCOLÓGICO)
1.3.1 6. 1 3 1.3.1 6. 1 4		SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE TODA CLASE DE VACUNAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA EN LAS FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE
	OTROS PRODUCTOS DE SALUD	SALUD SON INGRESOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS DE SALUD NO ESPECIFICADAS EN LAS PARTIDAS
1.3.1 7		ANTERIORES *SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE POR
	VENTA DE PRODUCTOS DE TRANSPORTES	PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 7.1	VENTA DE PRODUCTOS DE TRANSPORTES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 7.1 1		SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE LA VENTA DE LAS PLACAS DE RODAJE
1.3.1 /. 1 99	OTROS PRODUCTOS DE TRANSPORTES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE TRANSPORTES NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
	VENTA DE PUBLICACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICAS U OTRA NATURALEZA QUE REALIZAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS
	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO Y OTROS
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS O TASAS QUE SE COBRAN POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INDIVIDUALIZADO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y DE NATURALEZA REGULATORIA.
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES.
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO POR DERECHOS DE REGISTROS Y POR EMISIÓN DE LICENCIAS, TALES COMO LAS TASAS POR REGISTROS CIVILES, LAS TASAS REGISTRALES Y OTROS REGISTROS.
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL	SON INGRESOS PROVENIENTES DE TASAS POR CONCEPTO DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS, DEFUNCIÓN, MATRIMONIOS, ENTRE OTROS.
1.3.2 1.1 2	TASAS REGISTRALES	SON INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CERTIFICADOS, COPIAS Y OTROS SERVICIOS.
1.3.2 1.1 3	LICENCIAS	SON LAS TASAS QUE SE ABONAN PARA OPERAR UN ESTABLECIMIENTO, INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS O AQUELLOS QUE REALICEN ACTIVIDADES SUJETAS A FISCALIZACIÓN Y CONTROL
1.3.2 1.1 4	REGISTRO PROVEEDORES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO POR CONCEPTO DEL DERECHO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página: 9

MAR49B3

1.3.2 1. 1 5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA Y/O
1.3.2 1. 1 99	OTROS REGISTROS	EXTRACTO. SON INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS TASAS POR REGISTRO NO ESPECIFICADAS EN LAS OTRAS
1.3.2 1. 2	PASAPORTES	PARTIDAS *CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE LA EXPEDICIÓN O REVALIDACIÓN DE PASAPORTES.
1.3.2 1. 2 1	EXPEDICION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
1.3.2 1.2 2	REVALIDACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA REVALIDACIÓN DE PASAPORTES
1.3.2 1.3	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EMISIÓN, DUPLICADOS, RENOVACIÓN Y OTROS CORRESPONDIENTES AL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
1.3.2 1.3 1	EMISION DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
1.3.2 1.3 2	RENOVACION POR CADUCIDAD DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL CANJE DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD POR CADUCIDAD.
1.3.2 1.3 3	DUPLICADO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE DUPLICADOS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
1.3.2 1.3 4	INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN
1.3.2 1.3 5	RECTIFICACION, ACTUALIZACION, CERTIFICACIONES, HABILITACIONES Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR CONCEPTO DE RECTIFICACIONES, CERTIFICACIONES DE LOS REGISTROS EN EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
1.3.2 1.3 6	COTEJOS MASIVOS	SON INGRESOS QUE SE OBTIENE POR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES QUE APARECEN INSCRITAS EN EL REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE.
1.3.2 1.4 1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE DOMICILIO
1.3.2 1.4 2	DE EXTRANJERIA	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LAS DIVERSAS TASAS QUE ABONAN LOS EXTRANJEROS POR LA PERMANENCIA EN EL PAÍS.
1.3.2 1.4 3	TARIFAS DE DERECHOS CONSULARES	SON INGRESOS QUE PERCIBEN LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR, COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS Y DILIGENCIAS QUE EFECTÚEN, CON CARÁCTER OFICIAL.
1.3.2 1.4 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS NO ESPECIFICADOS EN LAS OTRAS PARTIDAS
1.3.2 2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES Y POLICIALES	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES O POLICIALES.
1.3.2 2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER JUDICIAL.
1.3.22.11	RECURSOS JUDICIALES (IMPUGNATIVOS, QUEJA, NULIDAD, CASACION Y OTROS)	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS QUE REALIZA EL PODER JUDICIAL A PETICIÓN DE LOS DEMANDANTES.
1.3.22.12	TRAMITES JUDICIALES ACREDITACIONES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE ACREDITACIONES SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS ACREDITACIONES JUDICIALES
1.3.2 2.1 3	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO CENTROS DE CONCILIACION	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS ACREDITACIONES JUDICIALES SON LOS INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO DE DERECHOS DE AUTORIZACIÓN PARA
1.3.2 2. 1 5	CERTIFICACIONES Y PERITAJES MEDICOS LEGALES	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LESIONES.
1.3.2 2.1 3		CERTIFICADOS PARA DETERMINAR SALUD, ASÍ COMO POR EXÁMENES PERICIALES DE LESIONES, EDAD, SEXO, ESTADO GINECOLÓGICO Y OBSTÉTRICO, ESTADO DE SALUD ACTUAL, SALUD MENTAL, ENTRE OTROS.
1.3.2 2.1 6	ARANCEL SERVICIO NO GRATUITO DE DEFENSA PUBLICA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ARANCELES POR PRESTACION DE SERVICIO NO GRATUITO DE DEFENSA PUBLICA
1.3.2 2.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS POLICIALES	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER POLICIAL.
1.3.2 2.2 1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE ANTECEDENTES PENALES A LOS USUARIOS QUE LO SOLICITEN.
1.3.2 2.2 2	FICHA CANJE INTERNACIONAL	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DE FICHAS DE CANJE INTERNACIONAL.
1.3.2 2.2 3	CONSTATACION DAÑOS VEHICULOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL PERITAJE TÉCNICO DE CONSTATACIÓN DE DAÑOS EN VEHÍCULOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
1.3.2 2.2 4	ODONTOGRAMA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL EXAMEN DE ODONTOGRAMA.
1.3.2 2.2 5	PERITAJE Y CRIMINALISTICA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS DE PERITAJES CRIMINALÍSTICOS COMO SON: GRAFOTÉCNICO, BALÍSTICA, BIOLOGÍA FORENSE, MEDICINA FORENSE E INSPECCIÓN TÉCNICA DE FORENSE.
1.3.2 2.2 6	CERTIFICADOS POLICIALES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS POLICIALES.
1.3.2 2.2 7	CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA Y MUDANZA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA Y MUDANZA.
1.3.2 2.2 99	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS CONCEPTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	**CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN.
1.3.2 3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	**CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO DE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN.
1.3.2 3.1 1	CARNETS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EMISIÓN Y DUPLICADOS DE LOS CARNETS DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARTICULARES DEL PAÍS Y DE
1.3.2 3.1 2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	LAS UNIVERSIDADES. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LOS POSTULANTES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, A LAS ESCUELAS SUPERIORES AUTÓNOMAS E INSTITUTOS O ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE
1.3.23.13	GRADOS Y TITULOS	PRESTAN SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE EXAMEN DE GRADO Y TÍTULO EMITIDOS POR LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, ESCUELAS SUPERIORES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página : 10

ANEXO 1

1.3.2 3.1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	O ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CENTROS EDUCATIVOS PARTICULARES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESTAN SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICAS. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO, ESCUELAS SUPERIORES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS O ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CENTROS EDUCATIVOS PARTICULARES, ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESTAN SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICAS.
1.3.2 3.1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN.
1.3.2 3.1 6	PENSION DE ENSEÑANZA	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR PENSIÓN DE ENSEÑANZA RELACIONADOS A EDUCACIÓN.
1.3.2 3.1 7	MATRICULAS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHO DE MATRICULA RELACIONADOS A EDUCACIÓN.
1.3.2 3.1 8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHO DE TRASLADO, ASÍ COMO DE
1.3.2 3.1 9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	CONVALIDACIÓN DE CURSOS. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS UNIVERSITARIOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE, TALES COMO EXAMEN DE SUBSANACIÓN, CURSOS DE APLAZADOS
1.3.2 3.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	Y EXONERADOS, ENTRE OTROS. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A EDUCACIÓN NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	** CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A SALUD.
1.3.2 4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A SALUD.
1.3.2 4.1 1	TASAS DE SALUD	SON INGRESOS QUE COBRAN LOS HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD POR CONCEPTO DEL DERECHO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PRESTAN.
1.3.2 4.1 2	AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN A LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ASÍ COMO POR EL CONTROL SANITARIO.
1.3.2 4.1 3	EXAMENES MEDICOS, PSICOSOMATICOS Y DOSAJE ETILICO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHO DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOSOMÁTICOS Y DOSAJE ETÍLICO QUE SE REALIZAN EN HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.
1.3.2 4.1 4	CERTIFICADOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS DE SALUD, DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN QUE REALIZAN LOS HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.
1.3.2 4.1 5		SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE PASES SANITARIOS.
1.3.2 4.1 6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE CARNETS DE SANIDAD Y TARJETAS DE ATENCIÓN.
1.3.2 4.1 7		SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL CONTROL CANINO
1.3.2 4.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A SALUD NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.
1.3.2 5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A VIVIENDA
1.3.2 5.1 1	EXPEDICION DE TITULOS DE PROPIEDAD	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
1.3.2 5.1 3	URBANIZACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL PREDIO MATERIA DE LA URBANIZACIÓN.
1.3.2 5.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A VIVIENDA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A CONSTRUCCIÓN.
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
1.3.2 5.2 2	INSPECCION OCULAR	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA INSPECCIÓN OCULAR CON FINES DE CERTIFICACIÓN DE POSESIÓN DE TERRENOS RURALES Y URBANOS, QUE SE REALIZAN A LAS TERRENOS, VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE CAMPO.
1.3.25.23	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR ESTUDIOS DE HABILITACIONES URBANAS, SEGÚN EL ÁREA
1.3.2 5.2 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A CONSTRUCCIÓN NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A AGRICULTURA.
1.3.2 6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A AGRICULTURA.
1.3.2 6.1 1	DERECHO DE INSEMINACION ARTIFICIAL	SON INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO DE DERECHOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARA EL CONTROL DE LOS SEMOVIENTES.
1.3.2 6.1 2	DERECHO DE EXPLOTACION Y EXTRACCION	SON INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO SON: PIEDRAS DE RÍO Y DE CERROS, ARENAS GRUESA Y FINA, ETC.
1.3.2 6.1 3	PERMISOS Y AUTORIZACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS AGROPECUARIOS.
1.3.2 6.1 4	TARIFAS DE AGUA	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA TARIFA POR USO DE AGUA CON FINES NO AGRARIOS, INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE USUARIO, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN EL PADRÓN DE USUARIO, EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO, REUBICACIÓN DE SERVIDUMBRE DE RIEGO, OBRA DE INSPECCIÓN DE RIEGO, AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN, DESVÍO O CLAUSURA DE CANAL, AUTORIZACIÓN PARA AGUA SUBTERRÁNEA, LICENCIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA DE CANALES DE REGADÍO, CERTIFICACIÓN DE AGUAS, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIO DE REGADÍO, AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA
1.3.2 6.1 5	CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y/O REGISTRO	HABILITACIÓN PRE-URBANO. SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE MARCAS Y SEÑALES, INSCRIPCIONES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS, ENTRE OTROS.

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página : 11

ANEXO 1

1 2 2 4 1 4	EXPERICION DE CHIAC	CONTRODESCE DECUENTATES DEL DACO DOD LA EXPEDICIÓN DE CLÍAS TUDÍSTICAS
1.3.2 6. 1 6	EXPEDICION DE GUIAS RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR VERTIMENTO DE AGUA RESIDUAL	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS TURÍSTICAS. SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO QUE EL TITULAR DEL DERECHO REALIZA POR VERTER
1.3.2 6.1 7	RETRIBUCION ECONOMICA POR VERTIMENTO DE AGUA RESIDUAL	AGUA RESIDUAL EN UN CUERPO DE AGUA RECEPTOR, EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD Y VOLUMEN DEL VERTIMENTO.
1.3.2 6.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A AGRICULTURA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 7	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGIA Y MINAS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGÍA Y MINAS.
1.3.2 7.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERÍA.
1.3.2 7.1 1	DERECHO DE APROBACION Y AUTORIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA CALIFICACIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES
1.3.2 7.1 2	DERECHOS DE INSCRIPCION Y/O REGISTRO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO RELACIONADOS A TEMAS DE MINERÍAS.
1.3.2 7.1 3	OTORGAMIENTO Y/O RENOVACION DE CONCESIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONCESIONES MINERA.
1.3.2 7.1 4	RECURSOS DE PROCEDIMIENTO (APELACION, REPOSICION, OPOSICION, QUEJA,	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE APELACIÓN, REPOSICIÓN
1.3.2 7.1 5	IMPUGNACION, OTROS) FISCALIZACION	OPOSICIÓN, QUEJA, IMPUGNACIÓN, DE LOS CONCESIONARIOS MINEROS SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE SUPERVISIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE, FISCALIZACIÓN A CONCESIONARIOS MINEROS.
1.3.2 7.1 6	DECLARACION Y/O REACTIVACION DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE DECLARACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCIÓN DE DERECHOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD MINERA.
1.3.2 7.1 7	EVALUACIÓN	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL ARANCEL DE EVALUACIÓN QUE ABONARÁN LOS TITULARES MINEROS POR LA EVALUACIÓN EXTERNA DE SUS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.
1.3.2 7.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A MINERÍA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 7.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ELECTRICIDAD	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A TEMAS DE ELECTRICIDAD.
1.3.2 7.2 1	DERECHO DE APROBACION Y AUTORIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES
1.3.2 7.2 2	DERECHOS DE INSCRIPCION Y/O REGISTRO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
1.3.2 7.2 3	OTORGAMIENTO Y/O RENOVACION DE CONCESIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONCESIONES EN TEMAS DE ELECTRICIDAD
1.3.2 7.2 4	RECURSOS DE PROCEDIMIENTO (APELACION, REPOSICION, OPOSICION, QUEJA, IMPUGNACION, OTROS)	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE APELACIÓN, REPOSICIÓN OPOSICIÓN, QUEJA, IMPUGNACIÓN DE CONCESIONARIOS EN TEMAS DE ELECTRICIDAD.
1.3.2 7.2 5	FISCALIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A ELECTRICIDAD.
1.3.2 7.2 6	DECLARACION Y/O REACTIVACION DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE DECLARACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCIÓN DE DERECHOS RELACIONADOS A ELECTRICIDAD.
1.3.2 7.2 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ELECTRICIDAD	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ELECTRICIDAD NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 7.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE HIDROCARBUROS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 1	DERECHO DE APROBACION Y AUTORIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA CALIFICACIÓN DE EMPRESAS Y AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A HIDROCARBUROS
1.3.2 7.3 2	DERECHOS DE INSCRIPCION Y/O REGISTRO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y /O REGISTRO EN TEMAS RELACIONADOS A HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 3	OTORGAMIENTO Y/O RENOVACION DE CONCESIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONCESIONES EN TEMAS DE HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 4	RECURSOS DE PROCEDIMIENTO (APELACION, REPOSICION, OPOSICION, QUEJA, IMPUGNACION, OTROS)	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE APELACIÓN, REPOSICIÓN OPOSICIÓN, QUEJA, IMPUGNACIÓN DE CONCESIONARIOS EN TEMAS DE HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 5	FISCALIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS DERECHOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 6	DECLARACION Y/O REACTIVACION DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS DE DECLARACIÓN Y/O REACTIVACIÓN DE ABANDONO, RENUNCIA O EXTINCIÓN DE DERECHOS RELACIONADOS A HIDROCARBUROS.
1.3.2 7.3 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE HIDROCARBUROS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE HIDROCARBUROS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A TEMAS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
1.3.2 8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A TEMAS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
1.3.2 8.1 1	PEAJE	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR LAS PISTAS Y CARRETERAS
1.3.2 8.1 2	TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	SON INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO DE LA RECATEGORIZACIÓN, REVALIDACIÓN, CANJE REVALIDACIÓN, DUPLICADO, RESTITUCIÓN DE CATEGORÍA, RECTIFICACIONES O MODIFICACIONES DE NOMBRES, APELLIDOS Y/O GENERALES DE LEY DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. INCLUYE INGRESOS
1.3.2 8.1 3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	POR PAGO PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULOS A OTROS DEPARTAMENTOS SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE, RENOVACIÓN DE CONCESIÓN Y RENUNCIAS, AUTORIZACIÓN DE SERVICIO EVENTUAL PARA CONCESIONARIAS, PERMISO DE OPERACIÓN, RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FLOTA EN EL TRANSPORTE TURÍSTICO, INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTAS INDEPENDIENTES, PERMISO A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE OPERACIÓN INTERNACIONAL, PERMISO DE OPERACIÓN DE VUELO.
	DERECHOS DE INSCRIPCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL REGISTRO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CARGA Y DE CIRCULACIÓN VIAL, DE CASAS COMERCIALES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. INCLUYE EL PAGO PARA EL REGISTRO Y RENOVACIÓN DE INSTRUCTOR, DEL ORGANISMO DE PROTECCIÓN RECONOCIDA Y OTROS EN TEMAS RELACIONADOS A TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
1.3.2 8.1 5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR GUARDIANÍA O DEPÓSITO DE VEHÍCULOS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.
1.3.2 8.1 6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 12

MAR49B3

ANEXO

1.3.2 8.1 7 DERECHOS DE EXAMEN	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHO DE EXAMEN PARA OBTENER LICENCIA DE
	CONDUCIR.
1.3.2 8.1 8 DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL DERECHO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, AUTORIZACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA Y RADIO AFICIONADOS, TASÁS POR SERVICIO PÚBLICO Y DE RADIODIFUSIÓN.
1.3.2 8.1 9 LICENCIAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN, CONVALIDACIÓN, RENOVACIÓN Y DUPLICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR TERRESTRE, DE TRANSPORTE AERONÁUTICO Y ACUÁTICO. INCLUYE EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE OPERACIÓN Y OTRAS RELACIONADAS AL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.
1.3.2 8.1 10 RECEPCION Y DESPACHO DE MEDIOS DE TRANSPORTES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE MEDIOS DE TRANSPORTE.
1.3.2 8.1 11 TASAS PORTUARIAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE PORTUARIO.
1.3.2 8.1 12 EXPEDICION DE CONSTANCIAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE TEMAS
1.3.2 8.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RELACIONADOS A TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES VOCUMENTA DE CONTRESE
1.3.2 9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Y COMUNICACIONES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE * CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y
1.3.2 9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	COMERCIO POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ADMINISTRATIVO GENERAL INDIVIDUALIZADO. **CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR EL PAGO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y
1.3.2 9.1 1 DERECHO DE INSCRIPCION Y EMPADRONAMIENTO	COMERCIO POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ADMINISTRATIVO GENERAL INDIVIDUALIZADO. SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE COMERCIA DE UNIDEO DE DESPUESO. DE CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE COMERCIA DE UNIDEO DE UNIDEO DE DESPUESO. DE ENERGE DE UNIDEO DE CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.
	COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES, INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NACIONALES, ENTRE OTROS.
1.3.2 9.1 2 CERTIFICACIONES Y MANIFESTACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CLASE DE CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE, RESTAURANTES, CONSTANCIA DE UBICACIÓN EN ZONA DE FRONTERA, CONSTANCIAS POR VISACIÓN Y MINUTAS.
1.3.2 9.1 3 DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	INGRESOS QUE SE CAPTAN POR EL DERECHO AL COBRO POR EL REGISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.
1.3.2 9.1 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS A INDUSTRIA Y COMERCIO
1.3.2 9.1 5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	SON INGRESOS QUE PROVIENEN DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR EL USO DE VÍAS PÚBLICAS PARA PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS.
1.3.2 9.1 6 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS POR ANUNCIOS Y PROPAGANDAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS.
1.3.2 9.1 7 INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL CESE COLECTIVO POR CAUSAS OBJETIVAS EN MATERIA DE TRABAJO, FISCALIZACIÓN Y/O EVALUACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS, CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS REGIONALES DE INTERÉS TURÍSTICO.
1.3.2 9.1 8 DERECHOS DE APROBACION Y AUTORIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA CALIFICACIÓN DE PEQUEÑO PRODUCTORES, AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES.
1.3.2 9.1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS NO ESPECIFICADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES.
1.3.2 10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	* CORRESPONDEN A LOS INGRESOS POR LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS NO ESPECIFICADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES.
1.3.2 10.1 1 FORMULARIOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE FORMULARIOS QUE SE UTILIZAN PARA GESTIONAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.
1.3.2 10.1 2 TASAS LABORALES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR TASAS POR CONCEPTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR TRABAJO.
1.3.2 10.1 3 ARANCEL NOTARIAL	SON INGRESOS CORRESPONDIENTES A TASAS DE ACUERDO A LA LEY Nº 26002 LEY DEL NOTARIADO.
1.3.2 10.1 4 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A LOS USUARIOS QUE LO SOLICITEN.
1.3.2 10.1 5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CERTIFICACIONES DIVERSAS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS. INCLUYE COPIAS CERTIFICADAS.
1.3.2 10.1 6 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS CORRESPONDIENTES A REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
1.3.2 10.1 7 LICENCIAS	SON INGRESOS PROVENIENTES AL PAGO POR CONCEPTO DE LICENCIAS NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE
1.3.2 10.1 8 HIDROGRAFIA Y NAVEGACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN.
1.3.2 10.1 9 CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS DE NAVEGACIÓN MARÍTIMOS, FLUVIALES Y LACUSTRES.
1.3.2 10.110 INSPECCION Y CONTROL SANITARIO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO
1.3.2 10.111 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	SON INGRESOS PROVENIENTES POR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
1.3.2 10. 112 CERTIFICADO DIGITAL PARA PERSONAS JURIDICAS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DIGITALES A PERSONAS JURIDICAS TITULARES Y SUSCRIPTORES.
1.3.2 10. 199 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. INCLUYE ENTRADAS A PARQUE O INSTALACIONES CULTURALES O DE RECREACIÓN.
1.3.3 1 SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERÍA.
1.3.3 1.1 SERVICIOS AGROPECUARIOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS.
1.3.3 1.1 1 ANALISIS DE SUELOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS.
1.3.3 1.1 2 SERVICIOS DE FUMIGACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO.
1.3.3 1.1 3 SERVICIOS DE REPRODUCCION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN.

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

All

1.3.3 1.1 99	OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS
1.3.3 1. 2	SERVICIOS DE MINERIA
1.3.3 1.2 1	CONTROL DE INSUMOS
1 2 2 1 2 00	OTDOS CEDIMONOS DE MINICINA
	OTROS SERVICIOS DE MINERIA
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
	SERVICIOS DE TRANSPORTE
	SERVICIO DE ALMACENAJE SERVICIOS DE INSPECCION
	SERVICIOS DE APOYO AEREO SERVICIOS DE TRANSPORTE
	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE
	SERVICIOS DE COMUNICACIONES SERVICIO TELEFONICO Y FAX
	PUBLICACION DE AVISOS Y COMUNICACIONES
	SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION
1.3.3 2.2 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS
1.3.3 3.1 1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO
1.3.3 3.1 2	SERVICIO DE CAPACITACION
1.3.3 3.1 3	PENSION DE ENSEÑANZA
1.3.3 3.1 4	DERECHO DE MATRICULA
1.3.3 3.1 5	SERVICIOS ACADEMICOS
1.3.3 3.199	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES
1.3.3 3.2 1	VACACIONES UTILES
1.3.3 3.2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS
1.3.3 4	SERVICIOS DE SALUD
	SERVICIOS DE SALOD SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES
1.3.3 4.1 1	
1.3.3 4.1 2	ATENCION DENTAL
1.3.3 4.1 3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA
1.3.3 4.1 4	SERVICIO DE EMERGENCIA
1.3.3 4.1 5	
1.3.3 4.1 6	HOSPITALIZACION
1.3.3 4.1 7	SERVICIO DE TOPICO
1.3.3 4.1 8	SERVICIOS EN CLINICAS
1.3.3 4.1 99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES
1.3.3 4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO
1.3.3 4.2 1	EXAMENES DE LABORATORIO
1.3.3 4.2 2	ELECTROENCEFALOGRAMA

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MINERÍA.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE CÓDIGO PARA LA COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POR EL USO DE INSUMOS QUE SE UTILIZAN EN LA ELABORACIÓN DE PASTA RÁSICA DE COCAÍNA

MAR49B3

Página: 13

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MINERÍA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAJE.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIONES Y CHEQUEOS TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

SON INGRESOS PROVENIENTES POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AÉREO

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, FOLIIPA JE Y CARGA.

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR SERVICIO DE TELEFONÍA Y FAX.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR AVISOS Y COMUNICACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS DE DIVERSA ÍNDOLE.

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y

CULTURA.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE PREPARACIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN.

RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

INGRESOS DE ENTIDADES PROVENIENTES DEL COBRO POR PENSIÓN DE ENSEÑANZA INDEPENDIENTEMENTE DE SU FUNCIÓN.

INGRESOS QUE SE CAPTAN POR CONCEPTO DEL DERECHO DE MATRICULA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FUNCIÓN.

INGRESOS GENERADOS POR LOS SERVICIOS ACADÉMICOS QUE PRESTA UNA ENTIDAD COMO SON: PREPARACIÓN ACADÉMICA, INTERNET, COMPUTACIÓN, POST GRADO, ENTRE OTROS.

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
* SON INGRESOS POR CONCEPTO DE LA VENTA DE ENTRADAS PARA USOS DE INSTALACIONES;

ASISTENCIA A EVENTOS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE CARÁCTER CULTURAL Y RECREATIVO EN MUSEOS Y TEATROS. ASIMISMO, INCLUYE LOS INGRESOS QUE PERMITEN LA ENTRADA A ÁREAS DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A CONTRATACIONES ESPECIALES DE SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS O SIMILARES.

INGRESOS GENERADOS DE LOS CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR.

SON INGRESOS POR LA VENTA DE ENTRADAS PARA USOS DE INSTALACIONES; ASISTENCIA A EVENTOS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE CARÁCTER CULTURAL Y RECREATIVO EN MUSEOS Y TEATROS. ASIMISMO, INCLUYE LOS INGRESOS QUE PERMITEN LA ENTRADA A ÁREAS DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A CONTRATACIONES ESPECIALES DE SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS O SIMILARES

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ATENCIÓN MÉDICA POR CONSULTAS AMBULATORIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ATENCIÓN DENTAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LAS ATENCIONES DE EMERGENCIA.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN LOS

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES, QUE COMPRENDE ATENCIÓN MÉDICA, CAMA Y ALIMENTOS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ATENCIÓN EN TÓPICOS

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE ATENCIÓN EN CLÍNICAS POR: HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA, ESTADÍA DE PACIENTES PARTICULARES, ENTRE OTROS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO

SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR CONCEPTO DE EXÁMENES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO (HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, ETC.).
SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EXÁMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 14

ANEXO 1

1.3.3 4.2 3	ELECTROCARDIOGRAMA	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ELECTROCARDIÓGRAFO.
1.3.3 4.2 4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE RADIOGRAFÍA, ECOGRAFÍAS Y PARASITOLOGÍA, ENTRE OTROS.
1.3.3 4.2 5	EXAMEN DE AUDIOMETRIA	SON INGRESOS QUE SE GENERAN POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA.
1.3.3 4.2 99	OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES.
1.3.3 4.3 1	FISIOTERAPIA	SON INGRESOS PROVENIENTES POR LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADA.
1.3.3 4.3 2	VACUNAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL COBRO POR LA APLICACIÓN DE VACUNAS.
1.3.3 4.3 99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	*COMPRENDE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD DE ACTIVOS FLIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE INMUEBLES Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.1 2	TERRENOS URBANOS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE TERRENOS URBANOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.1 3	TERRENOS RURALES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE TERRENOS RURALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.199	OTROS INMUEBLES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.3 5.2 1	VEHICULOS DE TRANSPORTE	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.2 2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.2 3	MOBILIARIO Y SIMILARES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.3.3 5.2 99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 5.3	OTROS ALQUILERES	* COMPRENDE LOS INGRESOS POR OTROS ARRENDAMIENTOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO ESPECIFICADOS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES.
1.3.3 5.3 1	EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS E PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 5.3 2	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMÁTICAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.3.3 5.3 99	OTROS ALQUILERES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE ALQUILERES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS A LOS CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES.
1.3.3 9. 1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA O DE OTRA ÍNDOLE.
1.3.3 9.1 1	SERVICIOS POR RECAUDACION DE TRIBUTOS INTERNOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS
1.3.3 9.1 2	SERVICIOS POR RECAUDACION DE TRIBUTOS EXTERNOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EXTERNOS
1.3.3 9.1 3	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN
1.3.3 9.1 4	SERVICIOS POR RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES
1.3.3 9.199	OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RECAUDACIÓN NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.3.3 9. 2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS A LOS CONSIDERADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES.
1.3.3 9.2 1	BAÑOS MUNICIPALES	SON RECURSOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL INGRESO A LOS MÓDULOS DE BAÑOS MUNICIPALES
1.3.3 9.2 2	TASACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR TASACIONES REALIZADAS
1.3.3 9.2 3	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	SON INGRESOS PROVENIENTES DE ANÁLISIS Y EXÁMENES DE LABORATORIO, EVALUACIONES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
1.3.3 9.2 4	SERVICIOS CATASTRALES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE COPIAS DE CATASTRO.
	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	INGRESOS QUE SE CAPTAN POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES.
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE TALLERES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.
	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y/O VERIFICACIONES
1.3.3 9.2 8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIO DIFUSIÓN EN MEDIOS ESCRITOS, RADIALES Y TELEVISIVOS. SE INCLUYEN SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO
1.3.3 9.2 9	SERVICIOS A TERCEROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE SERVICIOS A TERCEROS QUE BRINDAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS. INCLUYE SERVICIOS DE ASESORIA, DE CONSULTORIA Y EVALUACION TECNICA, ENTRE OTROS.
1.3.3 9.2 10	SERVICIOS METEOROLOGICOS E HIDROMETEOROLOGICOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA (PARÁMETROS METEOROLÓGICOS E HIDROLÓGICOS, TENDENCIAS Y MAPAS CLIMÁTICOS, PRONÓSTICOS Y ESTUDIOS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y AGROMETEOROLÓGICOS, ENTRE OTROS).

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 15

MAR49B3

1.3.3 9. 2 11	SERVICIOS CARTOGRAFICOS	SON INGRESOS QUE PROVIENEN DEL PAGO POR LOS SERVICIOS CARTOGRÁFICOS DEL SISTEMA DE
1 3 3 0 2 12	SERVICIOS METROLOGICOS	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN.
	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS SERVICIOS DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE PRESTA EL PLIEGO.
1.3.3 9.2 14	PUBLICACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE VENTA DE PUBLICACIONES, BOLETINES, GUÍAS TURÍSTICOS, FILUJOS TURÍSTICOS, ETC.
1.3.3 9.2 15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS SERVICIOS POR NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE IMMUEBLES
1.3.3 9.2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL PAGO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES POR SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS
1.3.3 9.2 18	SUMINISTRO DE ENERGIA	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
1.3.3 9.2 19	SERVICIOS POR SUPERVISION DE IMPORTACIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE IMPORTACIONES
1.3.3 9.2 20	SERVICIOS POR SUPERVISION BURSATIL	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
1.3.3 9.2 21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ASÍ COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
	SEGURIDAD A ENTIDADES BANCARIAS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD A ENTIDADES BANCARIAS POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL
1.3.3 9. 2 23		SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
1.3.3 9. 2 24		SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR EL SERVICIO DE SERENAZGO.
1.3.3 9. 2 25 1.3.3 9. 2 26	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION COMISION POR SERVICIOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR COMISION DE GESTION O DE ADMINISTRACION QUE
		SE REALIZA A LAS ENTIDADES PUBLICAS.
	PARQUES Y JARDINES	SON INGRESOS PROVENIENTES POR EL PAGO POR EL CUIDADO DE PARQUES Y JARDINES.
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	- ESTÁN CONSTITUIDAS POR LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES, SEAN VOLUNTARIAS O CORRESPONDIENTES A PARTICIPACIONES DEFINIDAS POR LEY PROVENIENTES DE OTRAS UNIDADES GUBERNAMENTALES O DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL O GOBIERNO EXTRANJERO. SE CLASIFICAN EN DONACIONES CORRIENTES O DE CAPITAL, SEGÚN SE DESTINEM A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES O PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	* SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES (NO CONDICIONADAS A LA ADOUISICIÓN DE UN ACTIVO). ASIMISMO, INCLUYE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE UNIDADES DE GOBIERNO POR NORMA LEGAL EXPRESA.
1.4.1 1	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES. EXCLUYE DONACIONES A TRAVÉS DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
1.4.1 1. 1	DE PAISES DE AMERICA	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.1 1	ARGENTINA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ARGENTINA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.1 2	BRASIL	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE BRASIL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.1 3	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.1 4	CANADA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE CANADÁ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1. 1 99	OTROS PAISES DE AMERICA	SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE AMÉRICA
1.4.1 1. 2	DE PAISES DE EUROPA	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LOS PAÍSES DE EUROPA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 1	ALEMANIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ALEMANIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 2	ESPAÑA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ESPAÑA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 3	FRANCIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE FRANCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 4	ITALIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ITALIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 5	FINLANDIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE FINLANDIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 6	HOLANDA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE HOLANDA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 7	BELGICA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE BÉLGICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página : 16

ANEXO 1

	CORRIENTES
1.4.1 1.2 8 REINO UNIDO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE REINO UNIDO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.2 99 OTROS PAISES DE EUROPA	SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GÁSTOS CORRIENTES, PROVENIENTES DE OTROS PÁISES DE EUROPA
1.4.1 1.3 DE PAISES DE AFRICA, ASIA Y OCEANIA	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LOS PAÍSES DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.3 1 JAPON	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE JAPÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.3 2 REPUBLICA POPULAR CHINA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1. 3 3 COREA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE COREA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.3 4 MALASIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE MALASIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.3 99 OTROS PAISES DE AFRICA, ASIA Y OCEANIA	SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GÁSTOS CORRIENTES, PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA
1.4.1 1.4 DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACION INTERNACIONAL	* SON INGRESOS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1 . 4 . 1 1 . 4 1 AGENCIA PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO DE USA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO DE USA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1 . 4 . 1 1 . 4 2 AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - AID	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - AID EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 3 AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - GIZ	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL - GIZ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 4 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 5 AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO - COSUDE	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO - COSUDE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 6 AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL GOBIERNO DE SUECIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL GOBIERNO DE SUECIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 7 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COREA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 8 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE JAPON - JICA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN - JICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 9 AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - ACDI	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - ACDI EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.4 10 KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1 . 4 . 1 1 . 4 99 OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACION INTERNACIONAL	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 DE FONDOS CONTRAVALOR O DE DESARROLLO BINACIONAL	* SON INGRESOS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS A TRAVÉS DE LOS FONDOS CONTRAVALOR O DE DESARROLLO BINACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 1 FONDO CONTRAVALOR PERU-SUIZA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - SUIZA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 2 FONDO CONTRAVALOR PERU-JAPON	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - JAPÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 3 FONDO CONTRAVALOR PERU-FRANCIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - FRANCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 4 FONDO CONTRAVALOR PERU-ITALIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ITALIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 5 FONDO DE DESARROLLO PERU - CANADA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - CANADÁ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 6 FONDO CONTRAVALOR PERU-ALEMANIA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ALEMANIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 1.5 7 FONDO BINACIONAL PERU-ECUADOR	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ECUADOR EN

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 17

ANEXO 1

		CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES.
1.4.1 2.1	INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 2	BANCO MUNDIAL - BIRF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO MUNDIAL - BIRF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 3	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 4	BANCO DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON-JBIC	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN - JBIC EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 5	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.1 99	OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2	OTROS ORGANISMOS	* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 1	UNION EUROPEA - UE	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA UNIÓN EUROPEA - UE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 2	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 3	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA ¿ UNESCO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 4	PROGRAMA DE COOPERACION FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 5	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 6	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 7	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 8	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS - CIAT	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS - CIAT EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 9	ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 10	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES - ITTO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES - ITTO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.211	INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FILOGENETICOS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FILOGENÉTICOS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.212	FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE - GEF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE - GEF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2. 2 13	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.214	CONVENIO CORNELL	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL CONVENIO CORNELL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 2.2 99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	* SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE RECIBEN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES.
1.4.1 3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	* SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE RECIBEN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
	DEL GOBIERNO NACIONAL	SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.4.1 3.1 2	DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

1.4.1	3 .	1	3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES
1.4.1	3 .	1	4	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
1.4.1	3 .	1	5	DE FONDOS PUBLICOS
1.4.1	4			POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
1.4.1	4 .	1		CANON Y SOBRECANON
1.4.1	4.	1	1	CANON PETROLERO
1.4.1	4 .	1	2	SOBRECANON PETROLERO
1.4.1	4 .	1	3	CANON MINERO
1.4.1	4.	1	4	CANON GASIFERO
1.4.1	4.	1	5	CANON HIDROENERGETICO
1.4.1	4.	1	6	CANON PESQUERO
1.4.1	4.	1	7	CANON FORESTAL
1.4.1	4 .	2		REGALIAS
1.4.1	4 .	2	1	REGALIAS MINERAS
1.4.1	4.	2	2	REGALIAS FOCAM
1.4.1	4 .	3		PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS
1.4.1	4.	3	1	RENTA DE ADUANAS
1.4.1	4 .	4		PARTICIPACION POR ELIMINACION DE EXONERACIONES
1.4.1	4 .	4	1	PARTICIPACION POR ELIMINACION DE EXONERACIONES

DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

SON TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

MAR49B3

Página: 18

* CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS QUE RECIBEN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES POR CONCEPTO DE DIVERSOS CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, PARTICIPACIONES Y POR EL FONCOMUN, DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL.

* SON LAS TRANSFERENCIAS POR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y ADECUADA DE LA QUE GOZAN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL TOTAL DE LOS INGRESOS Y RENTAS OBTENIDOS POR EL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR LEYES EXPRESAS

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON PETROLERO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL AD-VALOREM SOBRE LA PRODUCCIÓN TOTAL DEL PETRÓLEO, CUYA DISTRIBUCIÓN ESTA REGULADA POR LEY. INCLUYE IMPUESTO A LA RENTA

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL SOBRECANON PETROLERO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA TASA ADICIONAL SOBRE LA PRODUCCIÓN PETROLERA, CUYOS BENEFICIARIOS ESTAN DETERMINADOS POR LEY. INCLUYE IMPUESTO A LA RENTA

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON MINERO QUE CORRESPONDEN A LA PARTICIPACIÓN DE LA QUE GOZAN LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES SOBRE LOS INGRESOS Y RENTAS OBTENIDOS POR EL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES, METALICOS Y NO METÁLICOS. ESTÁ CONSTITUIDO POR EL 50% DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE OBTIENE EL ESTADO Y QUE PAGAN LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD MINERA POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY. SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON GASÍFERO QUE CORRESPONDEN A LA PARTICIPACIÓN QUE PERCIBEN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DONDE ESTÁ UBICADO GEOGRÁFICAMENTE EL RECURSO NATURAL SOBRE LOS INGRESOS QUE PERCIBE EL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE GAS NATURAL VONDENSADOS. EL CANON GASÍFERO SE CONFORMA DEL 50% DEL IMPUESTO A LA RENTA, 50% DE LAS REGALÍAS Y 50% DE LA PARTICIPACIÓN DE LESTADO EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS. ESTE ÚLTIMO CONCEPTO SE DEFINE COMO EL VALOR DE REALIZACIÓN O VENTA DESCONTADOS LOS COSTOS HASTA EL PUNTO DE MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTA REGULADA POR LEY.

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON HIDROENERGÉTICO QUE CORRESPONDEN A LA PARTICIPACIÓN DE LA QUE GOZAN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES SOBRE LOS INGRESOS Y RENTAS OBTENIDOS POR EL ESTADO POR LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO HIDRICO EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EL CANON HIDROENERGÉTICO SE CONFORMA DEL 50% DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE PAGAN LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE UTILICEN EL RECURSO HIDRICO. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR IFY.

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON PESQUERO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA QUE GOZAN LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES SOBRE LOS INGRESOS Y REITAS OBTENIDOS POR EL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA EXTRACCIÓN COMERCIAL DE PESCA DE MAYOR ESCALA DE RECURSOS NATURALES HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS MARITIMAS Y CONTINENTALES LACUSTRES Y FLUVIALES, Y DE AQUELLAS EMPRESAS QUE ADEMÁS DE EXTRAER ESTOS RECURSOS SE ENCARGUEN DE SU PROCESAMIENTO. EL CANON PESQUERO ESTÁ CONSTITUIDO POR EL 50% DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LOS DERECHOS DE PESCA PAGADO POR LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA EXTRACCIÓN COMERCIAL DE PESCA DE MAYOR ESCALA, DE RECURSOS NATURALES HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS MARITIMAS, Y CONTINENTALES LACUSTRES Y FLUVIALES. ADICIONALMENTE, SE DEBE SEÑALAR QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CANON, ESTABLECE QUE EL MONTO DEL CANON PESQUERO PROVENIENTE DE LOS DERECHOS DE PESCA, SERÁ DETERMINADO SEMESTRALMENTE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41° 47° DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA. LA DISTRIBUCION SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY.

SON LAS TRANSFERENCIAS POR EL CANON FORESTAL POR LA PARTICIPACIÓN DE LA QUE GOZAN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, ASÍ COMO DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE OTORGUE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL CANON FORESTAL SE CONFORMA DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, ASÍ COMO DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE OTORGUE LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY.

* CORRESPONDEN A LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN POR LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA QUE LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES PAGAN AL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CUYA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY.

SON LAS TRANSFERENCIAS POR REGALÍAS MINERAS QUE CORRESPONDEN A LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA QUE LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES MINERAS PAGAN AL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS.

SON LAS TRANSFERENCIAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY Nº 28451, PRECISADO POR EL ARTÍCULO 4º DEL DS Nº 042-2005-EF, SEÑALA EL PORCENTAJE Y LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FOCAM PARA BENEFICIAR A LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO, HUANCAVELICA, ICA Y LIMÁ, EXCEPTUANDO LIMA METROPOLITAMA

* SON LAS TRANSFERENCIAS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS RENTAS DE ADUANAS QUE CORRESPONDEN A UN PORCENTA JE ESTABLECIDO POR LEY DE LAS RENTAS RECAUDADAS POR CADA UNA DE LAS ADUANAS MARTÍMAS, AÉREAS, POSTALES, FLUVIALES, LACUSTRES Y TERRESTRES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN RESPECTIVA. SU DESTINO SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY.

SON LAS TRANSFERENCIAS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS RENTAS DE ADUANAS QUE CORRESPONDEN A UN PORCENTAJE ESTABLECIDO POR LEY DE LAS RENTAS RECAUDADAS POR CADA UNA DE LAS ADUANAS MARÍTIMAS, AÉREAS, POSTALES, FLUVIALES, LACUSTRES Y TERRESTRES UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN RESPECTIVA. SU DESTINO SE ENCUENTRA REGULADA POR LEY.

* SON LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN EN APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN INMEDIATA Y GRADUAL DE EXONERACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES EXPRESAS.

SON LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN EN APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUSTITUCIÓN

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 19

MAR49B3

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
1.4.1 4.6	PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL
1.4.1 4.6 3	PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL
1.4.2 1	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
1.4.2 1.1	DE PAISES DE AMERICA
1.4.2 1.1 1	ARGENTINA
1.4.2 1.1 2	BRASIL
1.4.2 1.1 3	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
1.4.2 1.1 4	CANADA
1.4.2 1.1 99	OTROS PAISES DE AMERICA
1.4.2 1.2	DE PAISES DE EUROPA
1.4.2 1. 2 1	ALEMANIA
1.4.2 1. 2 2	ESPAÑA
1.4.2 1. 2 3	
	FRANCIA
1.4.2 1. 2 4	
1.4.2 1.2 4	ITALIA
	ITALIA FINLANDIA
1.4.2 1. 2 5	ITALIA FINLANDIA HOLANDA
1.4.2 1. 2 5	ITALIA FINLANDIA HOLANDA BELGICA
1.4.2 1. 2 5 1.4.2 1. 2 6 1.4.2 1. 2 7 1.4.2 1. 2 8	ITALIA FINLANDIA HOLANDA BELGICA
1.4.2 1. 2 5 1.4.2 1. 2 6 1.4.2 1. 2 7 1.4.2 1. 2 8 1.4.2 1. 2 99	ITALIA FINLANDIA HOLANDA BELGICA REINO UNIDO

INMEDIATA Y GRADUAL DE EXONERACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES EXPRESAS.

* CORRESPONDEN A LAS TRANSFERENCIAS POR LA RECAUDACIÓN NETA DEL IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL, DEL IMPUESTO AL RODAJE Y DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL - DECRETO LEGISLATIVO 776 Y MODIFICATORIAS. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA NORMADA POR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA.

CORRESPONDEN A LAS TRANSFERENCIAS POR LA RECAUDACIÓN NETA DEL IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL, DEL IMPUESTO AL RODAJE Y DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL - DECRETO LEGISLATIVO 776 Y MODIFICATORIAS. LA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA NORMADA POR DISPOSICIÓN I FGAL FXPRESA.

* SON LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN Y DE MEJORA EN LA GESTÍÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES EXPRESAS.

SON LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CONDICIONADAS A LOS GOBIERNOS LOCALES, QUE TIENEN COMO OBJETIVO INCENTIVAR A ESTOS NIVELES DE GOBIERNO A INCREMENTAR SUS NIVELES DE RECAUDACIÓN, MEJORAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, SIMPLIFICAR TRÁMITES, PREVENIR RIESGOS DE DESASTRES Y MEJORAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

* SON LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS O DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

* SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE. EXCLUYE DONACIONES A TRAVÉS DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

* SON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE PAÍSES DE AMÉRICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ARGENTINA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE BRASIL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A FINANCIAR A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE CANADÁ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE, PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE AMÉRICA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE PAÍSES DE EUROPA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ALEMANIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ESPAÑA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE FRANCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ITALIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE FINLANDIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE HOLANDA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE BÉLGICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE REINO UNIDO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.,

SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE, PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE EUROPA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE PAÍSES DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE JAPÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS. RESPECTIVAMENTE.

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

1.4.2 1.3 2	REPUBLICA POPULAR CHINA
1.4.2 1.3 3	COREA
1.4.2 1.3 4	MALASIA
1.4.2 1.3 99	OTROS PAISES DE AFRICA, ASIA Y OCEANIA
1.4.2 1.4	DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACION INTERNACIONAL
1.4.2 1.4 1	AGENCIA PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO DE USA
1.4.2 1.4 2	AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - AID
1.4.2 1.4 3	AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - GIZ
1.4.2 1.4 4	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
1.4.2 1.4 5	AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO - COSUDE
1.4.2 1.4 6	AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL GOBIERNO DE SUECIA
1.4.2 1.4 7	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COREA
1.4.2 1.4 8	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE JAPON - JICA
1.4.2 1.4 9	AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - ACDI
1.4.2 1.4 10	KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW
1.4.2 1. 4 99	OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACION INTERNACIONAL
1.4.2 1.5	FONDOS CONTRAVALOR O DE DESARROLLO BINACIONAL
1.4.2 1.5 1	FONDO CONTRAVALOR PERU - SUIZA
1.4.2 1.5 2	FONDO CONTRAVALOR PERU - JAPON
1.4.2 1.5 3	FONDO CONTRAVALOR PERU - FRANCIA
1.4.2 1.5 4	FONDO CONTRAVALOR PERU - ITALIA
1.4.2 1.5 5	FONDO DE DESARROLLO PERU - CANADA
1.4.2 1.5 6	FONDO CONTRAVALOR PERU - ALEMANIA
1.4.2 1.5 7	FONDO BINACIONAL PERU - ECUADOR
1.4.2 1.5 8	FONDO PERU - ESPAÑA
1.4.2 2	ORGANISMOS INTERNACIONALES

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PÁSIVOS, RESPECTIVAMENTE.

MAR49B3

Página: 20

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE COREA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE MALASIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE, PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* SON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL COMERCIO Y DESARROLLO DE USA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE. SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - AID EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL - GIZ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO - COSUDE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE SUECIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN - JICA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - ACDI EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

* SON RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS A TRAVÉS DE LOS FONDOS CONTRAVALOR O DE DESARROLLO BINACIONAL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - SUIZA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - JAPÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - FRANCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ITALIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - CANADÁ EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ALEMANIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO CONTRAVALOR PERÚ - ECUADOR EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO PERU-ESPAÑA EN CALIDAD DE DONACION DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACION Y DESTINADOS A LA ADQUISICION DE ACTIVOS O DISMINUCION DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

* SON INGRESOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 21

MAR49B3

1.4.2 2. 1	INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA
1.4.2 2.1 1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE. SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS. RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.1 2	BANCO MUNDIAL - BIRF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO MUNDIAL - BIRF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.1 3	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS. RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.1 4	BANCO DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON-JBIC	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL BANCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN - JBIC EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.1 5	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.1 99	OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2	OTROS ORGANISMOS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS ORGANISMO INTERNACIONALES EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 1	UNION EUROPEA - UE	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA UNIÓN EUROPEA - UE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 2	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 3	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 4	PROGRAMA DE COOPERACION FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 5	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIONONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 6	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 7	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 8	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS - CIAT	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS - CIAT EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 9	ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS - OEA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 10	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES - ITTO	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES - ITTO EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 11	INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FILOGENETICOS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FILOGENÉTICOS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 12	FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE - GEF	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE - GEFF EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 13	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2.2 14	CONVENIO CORNELL	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DEL CONVENIO CORNELL EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 2. 2 99	OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	SON RECURSOS FINANCIEROS QUE PROVIENEN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE, EN CALIDAD DE DONACIÓN DE NATURALEZA VOLUNTARIA, SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	* SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE RECIBEN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASINOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	* SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE RECIBE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES, FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página : 22

ANEXO 1

		PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBE DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1 2	DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBE DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1 3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES	SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBE DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1 4	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.4.2 3.1 5	DE FONDOS PUBLICOS	SON LAS TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE SE RECIBEN DE FONDOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O DISMINUCIÓN DE PASIVOS, RESPECTIVAMENTE.
1.5	OTROS INGRESOS	- CORRESPONDEN A OTROS INGRESOS QUE SE PERCIBEN Y QUE NO PUEDEN REGISTRARSE EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES. INCLUYE LAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, LAS MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS, LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS RECIBIDAS Y OTROS INGRESOS DIVERSOS QUE NO PUEDEN CLASIFICARSE EN LAS OTRAS CATEGORÍAS.
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	* SON LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE RENTA DE ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS.
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	* SON AQUELLOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS, COMO DEPÓSITOS, VALORES DISTINTOS A ACCIONES, PRÉSTAMOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.
1.5.1 1.1	INTERESES	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE INTERESES QUE GENERAN LOS DEPÓSITOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES
1.5.1 1.1 2	INTERESES POR DEPOSITOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE INTERESES POR DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y/O EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES
1.5.1 1.1 3	INTERESES Y DESCUENTO DOCUMENTOS VALORADOS - IMPORTACIONES	SON LOS INGRESOS POR LOS INTERESES Y DESCUENTO DE DOCUMENTOS VALORADOS CORRESPONDIENTES A LA DEUDA ADUANERA.
1.5.1 1. 2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS	* SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A TERCEROS
1.5.1 1.2 1		SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO
1.5.1 1. 2 2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS A UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
1.5.1 1.2 3	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS A UNIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL	SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL
1.5.1 1.2 4	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS A UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ENTIDADES DEL GOBIERNO LOCAL
1.5.1 1. 3	DIFERENCIAL CAMBIARIO	* SON AQUELLOS INGRESOS DERIVADOS DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS
1.5.1 1. 3 1	BONOS	SON AQUELLOS INGRESOS DERIVADOS DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS PARA EL CASO DE BONOS
1.5.1 1.3 2	CREDITOS	SON AQUELLOS INGRESOS DERIVADOS DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS PARA LOS CRÉDITOS O DESEMBOLSOS
1.5.1 1. 3 99	OTROS	SON AQUELLOS INGRESOS DERIVADOS DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.5.1 1.4	OTROS INTERESES	* SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR CONCEPTO DE INTERESES NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE
1.5.1 1.4 99	OTROS INTERESES	SON AQUELLOS INTERESES QUE SE OBTIENEN POR CONCEPTO DE INTERESES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.5.1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	* SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA EXPLOTACIÓN O CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS.
1.5.1 2.1	REGALIAS	* SON LOS INGRESOS POR REGALÍAS QUE CORRESPONDEN A LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA QUE LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES PAGAN AL ESTADO POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PETROLERO, MINERO, GASÍFERO). DICHA COMPENSACIÓN ES UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS RESULTANTE DE LA EXPLOTACIÓN.
1.5.1 2.1 1	REGALIA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA
1.5.1 2.1 2	REGALIA DE LA ACTIVIDAD MINERA	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD MINERA; INCLUYE REGALIAS CONTRACTUALES.
1.5.1 2.1 3	REGALIA DE LA ACTIVIDAD DEL GAS	SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE REGALÍAS DE LA ACTIVIDAD DEL GAS
1.5.1 2.1 4	FRACCIONAMIENTO REGALIAS DE LA ACTIVIDAD MINERA	SON LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA DE LA REGALÍA MINERA DE ACUERDO AL CODIGO TRIBUTARIO
1.5.1 2. 2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	* SON LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN A TERCEROS POR LA EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS.
1.5.1 2. 2 1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN DE LOS CONCESIONARIOS MINEROS POR HECTÁREA OTORGADA O SOLICITADA.
1.5.1 2.2 2	DERECHOS DE SERVIDUMBRE	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LOS PAGOS DEL CONCESIONARIO POR LA SERVIDUMBRE (OCUPACIÓN, PASO O TRÁNSITO) DE ACTIVIDADES DE MINERÍA, ELECTRICIDAD U CUALQUIER OTRA ACTVIDAD DETERMINADA POR NORMA LEGAL EXPRESA
1.5.1 2.2 3	DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA DE ACUERDO A NORMA LEGAL EXPRESA.
1.5.1 2.2 4	DERECHOS DE PESCA	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LOS DERECHOS DE PESCA DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE ACUERDO A NORMA LEGAL EXPRESA
1.5.1 2.2 5	DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - CANON POR TELECOMUNICACIONES	SON LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LOS DERECHOS DE UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE ACUERDO A NORMA LEGAL EXPRESA
1.5.1 2.2 6	DERECHOS DE VIGENCIA DE RECURSOS GEOTERMICOS	SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA AUTORIZACION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES GEOTÉRMICAS.
1.5.1 2.2 99	OTROS DERECHOS E INGRESOS POR OTRAS CONCESIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE DERECHOS E INGRESOS POR CONCESIONES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 23

MAR49B3

1.5.1 2.3	DIVIDENDOS	* SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE UTILIDADES POR PARTE DE SOCIEDADES O
1.5.1 2.3 1	UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACION	EMPRESAS QUE PERCIBEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES POR PARTE
1.5.1 2. 3 2	UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU	DEL BANCO DE LA NACIÓN Y QUE CORRESPONDEN AL TESORO PÚBLICO SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES POR PARTE
1.5.1 2. 3 2	UTILIDADES DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL (FONAFE)	DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA Y QUE CORRESPONDEN AL TESORO PÚBLICO SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE LAS
		SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE EMPRESAS SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE EMPRESAS
1.5.1 2.3 4	UTILIDADES DE EMPRESAS MUNICIPALES	MUNICIPALES
1.5.1 2.3 5	UTILIDADES DE EMPRESAS DE UNIVERSIDADES	SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE EMPRESAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES
1.5.1 2.3 99	UTILIDADES DE OTRAS EMPRESAS	SON LOS RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE
1.5.1 3	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	* CORRESPONDE A LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD NO ESPECIFICADAS EN LOS ANTERIORES RUBROS.
1.5.1 3.1	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	* SON LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD NO ESPECIFICADAS EN LOS ANTERIORES RUBROS
1.5.1 3.1 1	PARTICIPACION EN CONTRATOS	SON LOS RECURSOS FINANCIEROS PERCIBIDOS POR LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES POR LA PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE ACUERDO A NORMA LEGAL EXPRESA
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES NO TRIBUTARIAS.
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES NO TRIBUTARIAS.
1.5.2 1. 1	DE ADMINISTRACION GENERAL	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.5.2 1.1 1	DE ADMINISTRACION GENERAL	SON INGRESOS POR INFRACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SE INCURREN, CUANDO SE INCUMPLE DISPOSICIONES LEGALES EXPRESAS.
1.5.2 1.1 2	MULTAS CONVENIO SUNAT BANCOS	SON INGRESOS POR MULTAS QUE SE APLICAN A LOS BANCOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA RED BANCARIA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
1.5.2 1.1 3	MULTAS POR OMISION DE INFORMACION	SON INGRESOS POR CONCEPTO DE LA MULTA QUE SE APLICA A LAS ENTIDADES QUE OMITEN INFORMACIÓN FN I AS PUBI ICACIONES OFICIAI ES.
1.5.2 1.1 4	MULTAS POR PERMANENCIA IRREGULAR EN EL PAIS	SON INGRESOS DE EXTRANJEROS QUE NO EFECTÚEN LAS PRÓRROGAS DE SU PERMANENCIA EN EL PLAZO ESTABLECIDO ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DE MULTA CUYO MONTO ES DE US\$ 1.00 (UN DÓLAR AMERICANO) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR CADA DÍA DE EXCESO DE PERMANENCIA CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE SU VISA HASTA LA FECHA DE SU SALIDA
1.5.2 1. 1 5	MULTAS POR NO ACTUALIZAR DATOS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	EFECTIVA DEL PAÍS. SON INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR NO ACTUALIZAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.5.2 1. 1 6	MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE EXTRANJERÍA	SON INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS A LAS EMPRESAS QUE TRANSPORTAN EXTRANJEROS
1.5.2 1. 2	DE EDUCACION	QUE NO SE ENCUENTRAN PREMUNIDOS CON LA DOCUMENTACION QUE HABILITE SU INGRESO AL PAIS. * SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LAS MULTAS QUE SE APLICAN POR INFRACCIONES DE
		DISPOSICIONES DE EDUCACIÓN.
1.5.2 1. 2 1	MULTAS DE EDUCACION	SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL COBRO DE MULTAS QUE SE APLICAN A LAS INFRACCIONES CUANDO SE INCUMPLEN LAS DISPOSICIONES DE EDUCACIÓN.
1.5.2 1.2 2	MULTAS POR DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL	SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR EL COBRO DE MULTAS POR EL DAÑO QUE OCASIONEN A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONSIDERADOS PATRIMONIO CULTURAL DEL PAÍS.
1.5.2 1. 3	JUDICIALES	* SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LAS MULTAS APLICADAS A LOS QUE INFRINGEN LAS NORMAS JUDICIALES.
1.5.2 1.3 1	MULTAS JUDICIALES	SON INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LAS MULTAS APLICADAS A LOS QUE INFRINGEN LAS NORMAS JUDICIALES.
1.5.2 1.4	ELECTORALES	SON INGRESOS QUE PROVIENEN DE LAS MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES.
1.5.2 1.4 1	MULTAS ELECTORALES	SON INGRESOS QUE PROVIENEN DE LAS MULTAS QUE SE COBRAN POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES.
1.5.2 1.4 2	INSCRIPCION Y CORRECCION DE CEDULAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICA POR LA CORRECCIÓN A LAS CÉDULAS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN.
1.5.2 1. 5	DE TRANSPORTE	*SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES A REGLAMENTOS DEL SECTOR TRANSPORTES
1.5.2 1.5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	INGRESOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS QUE SE COBRAN POR LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DEL TRÁNSITO.
1.5.2 1.5 2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSPORTES.
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	* SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS POR INFRACCIONES NO DETALLADAS ANTERIORMENTE
1.5.2 1.6 1	INFRACCIONES DE COMERCIALIZACION	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE COBRAN POR LAS INFRACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN.
1.5.2 1.6 2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS.
1.5.2 1.6 3	MULTAS POR ESPECULACION, ACAPARACION, ADULTERACION Y OTROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE COBRAN POR COMETER ESPECULACIÓN, ACAPARAMIENTO Y ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS.
1.5.2 1.6 4	MULTAS Y ANALOGAS POR INFRACCIONES LABORALES	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES VIGENTES.
1.5.2 1.6 5	MULTAS DE LIBRE COMPETENCIA	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN POR LA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA LIBRE COMPETENCIA.
1.5.2 1.6 6	MULTAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN POR LA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
1.5.2 1.6 7	MULTAS DE COMERCIO EXTERIOR	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN POR LA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR.
1.5.2 1.6 8	MULTAS A EMPRESAS MINERAS PRIVATIZADAS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN A EMPRESAS MINERAS PRIVATIZADAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página: 24

ANEXO 1

1.5.2 1.6 9 MULTAS POR INFRACCIONES MINERAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS QUE SE APLICAN A LAS EMPRESAS MINERAS 1.5.2 1.6 99 OTRAS MULTAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE MULTAS NO DETALLADAS ANTERIORMENTE * SON INGRESOS PROVENIENTES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DE OTRA ÍNDOLE. INCLUYE 1.5.2 2 **SANCIONES** INTERESES Y MORAS. ASÍ COMO RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DE 1.5.2 2. 1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS * SON INGRESOS PROVENIENTES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS. INCLUYE INTERESES Y MORAS. ASIMISMO, CONSIDERA LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS 1.5.2 2.1 1 SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL SON INGRESOS PROVENIENTES DE SANCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO 1.5.2 2.1 2 INTERESES POR SANCIONES SON INGRESOS PROVENIENTES DE INTERESES POR SANCIONES 1.5.2 2.1 3 EJECUCION DE GARANTIA SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS 1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES SON INGRESOS PROVENIENTES DE SANCIONES NO DETALLADAS ANTERIORMENTE * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE APORTES POR REGULACION 1 5 3 SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS POR NORMA EXPRESA. * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE APORTES POR REGULACION 1.5.3 1 SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS POR NORMA EXPRESA. 1.5.3 1.1 PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE SANEAMIENTO * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE 1.5.3 1.1 1 EMPRESAS FONAFE SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO A CARGO DE FONAFE. SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SANEAMIENTO 1.5.3 1.1 2 EMPRESAS MUNICIPALES 1.5.3 1.1 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO 1.5.3 1.1 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE 1.5.3 1.2 SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD. 1.5.3 1.2 1 EMPRESAS FONAFE SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD A CARGO DE FONAFE. 1.5.3 1.2 2 EMPRESAS MUNICIPALES SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD 1.5.3 1.2 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD DEL SECTOR PRIVADO 1.5.3 1.2 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE 1.5.31.3PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS 1.5.3 1.3 1 EMPRESAS FONAFE SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS A CARGO DE FONAFE. SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE HIDROCARBUROS 1.5.3 1.3 2 EMPRESAS MUNICIPALES 1.5.3 1.3 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS DEL SECTOR PRIVADO 1.5.3 1.3 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE 1.5.3 1.4 SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES A CARGO DE FONAFE. 1.5.3 1.4 1 EMPRESAS FONAFE 1.5.3 1.4 2 EMPRESAS MUNICIPALES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DEL SECTOR PRIVADO 1.5.3 1.4 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO 1.5.3 1.4 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE 1.5.3 1.5 PROVENIENTES DE OTRAS EMPRESAS * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS OTRAS EMPRESAS NO ESPECIFICAS EN LOS RUBROS ANTERIORES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS A CARGO DE FONAFE NO ESPECIFICADAS 1.5.3 1.5 1 EMPRESAS FONAFE ANTERIORMENTE 1.5.3 1.5 2 EMPRESAS MUNICIPALES SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE ACTVIDADES NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO NO ESPECIFICADAS 1.5.3 1.5 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO ANTERIORMENTE 1.5.3 1.5 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE OTRAS EMPRESAS NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE * SON LOS RECURSOS QUE OBTIENEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO 1.5.3 1.6 SUPERVISORES Y REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS EMPRESAS MINERAS. 1.5.3 1.6 1 EMPRESAS FONAFE SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS MINERAS A CARGO DE FONAFE 1.5.3 1.6 2 EMPRESAS MUNICIPALES SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS MUNICIPALES MINERAS 1.5.3 1.6 3 EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL PRIVADO. 1.5.3 1.6 99 OTRAS EMPRESAS SON INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS MINERAS NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE. 1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES * CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE PARTICULARES, INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, FUNDACIONES NO GUBERNAMENTALES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, EXCLUIDOS LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES. INCLUYE LAS TRANSFERENCIAS DE

FMPRESAS. CUANDO NO PUEDA DETERMINARSE SI UNA TRANSFERENCIA ES CORRIENTE O DE

CAPITAL SE CLASIFICARÁ COMO CORRIENTE.

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

Página : 25

MAR49B3

T.TRANS. GEN SUBG	SEN ESPECIFICA	
1.5.4 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTA DE DONACIONES	* CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE PARTICULARES, INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, FUNDACIONES NO GUBERNAMENTALES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, EXCLUIDOS LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES.
1.5.4 1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTAS DE DONACIONES	* CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS EXCLUIDOS LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PROVENIENTES DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES
1.5.4 1.1 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURIDICAS	SON LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS PROVENIENTES DE PERSONAS JURÍDICAS
1.5.4 1.1 2	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS NATURALES	TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES SON LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS PROVENIENTES DE PERSONAS NATURAL DE TANTO UN FERMA CAMPA DE TENTANO DE CONTRA DE TANTO UN FORMA DE LA CONTRA DE CAMPA DE LA CAMPA DEL CAMPA DE LA CAMPA DE LA CAMPA DE LA CAMPA DEL CAMPA DE LA CAMPA DEL CAMPA DE LA CAMPA DEL CAMPA DE LA
1.5.4 2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES	NATURALES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS CORRIENTES * CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE PARTICULARES, INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, FUNDACIONES NO GUBERNAMENTALES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, EXCLUIDOS LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O REDUCCIÓN DE PASIVOS. CUANDO NO PUEDA DETERMINARSE SI UNA TRANSFERENCIA ES CORRIENTE O DE CAPITAL SE CLASIFICARÁ COMO CORRIENTE.
1.5.4 2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTAS DE DONACIONES	* CONSIDERA LAS TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE PARTICULARES, INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, FUNDACIONES NO GUBERNAMENTALES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, EXCLUIDOS LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O REDUCCIÓN DE PASIVOS.
1.5.4 2.1 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	SON LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, FUNDACIONES NO GUBERNAMENTALES, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O REDUCCIÓN DE PASIVOS .
1.5.4 2.1 2	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS NATURALES	SON LOS RECURSOS POR TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE PERSONAS NATURALES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS O REDUCCIÓN DE PASIVOS .
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	* CORRESPONDE A INGRESOS DIVERSOS PERCIBIDOS POR LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES QUE NO PUEDEN CLASIFICARSE EN LAS OTRAS CATEGORÍAS. SE INCLUYE LAS VENTAS DE MATERIAL MILITAR Y OTROS BIENES USADOS NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS, LA VENTA DE CHATARRA, INDEMNIZACIONES, PRIMAS DE SEGUROS, Y OTROS INGRESOS DIVERSOS.
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	* CORRESPONDE A INGRESOS DIVERSOS PERCIBIDOS POR LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES QUE NO PUEDEN CLASIFICARSE EN LAS OTRAS CATEGORÍAS. SE INCLUYE LAS VENTAS DE MATERIAL MILITAR Y OTROS BIENES USADOS NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS, LA VENTA DE CHATARRA, INDEMNIZACIONES, PRIMAS DE SEGUROS, Y OTROS INGRESOS DIVERSOS.
1.5.5 1.1	REMATE DE BIENES	* CORRESPONDE A INGRESOS POR EL REMATE DE BIENES COMISADOS, MERCADERÍAS EN ABANDONO Y OTROS BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. INCLUYE EL REMATE DE DERECHOS MINEROS
1.5.5 1.1 1	REMATE DE BIENES COMISADOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL REMATE DE BIENES COMISADOS
1.5.5 1.1 2	REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL PAGO POR REMATES JUDICIALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
1.5.5 1.1 3	REMATE DE MERCADERIAS EN ABANDONO	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBASTA DE MERCANCÍAS REMATADAS POR LA AUTORIDAD DE ADUANAS
1.5.5 1.1 4	REMATE DE DERECHOS MINEROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL REMATE DE LOS DERECHOS MINEROS DE ÁREAS SUPERPUESTAS.
1.5.5 1. 1 5	REMATE DE ARMAMENTO Y MUNICIONES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL REMATE ARMAMENTO Y MUNICIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS
1.5.5 1. 1 99	OTROS REMATE DE BIENES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL REMATE DE BIENES NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE
1.5.5 1. 2	VENTAS DIVERSAS	* CORRESPONDE A INGRESOS POR VENTAS DE CHATARRA O DE OTROS BIENES NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS
1.5.5 1. 2 1	VENTA DE CHATARRA	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE CHATARRA
1.5.5 1.2 2	VENTA DE BIENES USADOS NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES USADOS NO CLASIFICADOS COMO ACTIVOS
1.5.5 1. 3	INCAUTACION DE DINERO	* SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA INCAUTACIÓN DE DINERO DERIVADO DE UNA ACCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA
1.5.5 1. 3 1	DINERO INCAUTADO POR TRAFICO ILICITO DE DROGAS	INGRESOS PROVENIENTES DEL DINERO PRODUCTO DE LAS SUBASTAS PÚBLICAS DE BIENES DECOMISADOS A LOS TRAFICANTES DE DROGAS
1.5.5 1.3 3	DINERO INCAUTADO O DECOMISADO GENERADO U OBTENIDO ILICITAMENTE EN AGRAVIO DEL ESTADO	SON LOS RECURSOS FINANCIEROS INCAUTADOS, DECOMISADOS Y/O DE PROCESOS DE PÉRDIDA DE DOMINIO U OBTENIDOS ILICITAMENTE POR LA COMISION DE LOS HECHOS DELICTIVOS EN AGRAVIO DEL ESTADO, CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE.
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	* SON INGRESOS QUE NO PUEDEN REGISTRASE EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES
1.5.5 1.4 1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	SON INGRESOS PROVENIENTES DE INDEMNIZACIONES QUE OTORGAN LAS EMPRESAS ASEGURADORAS
1.5.5 1.4 2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	SON INGRESOS CORRESPONDIENTES A COSTAS PROCESALES
1.5.5 1.4 3	FONDO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	SON INGRESOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
1.5.5 1.4 4	BIENES Y EQUIPOS DADOS DE BAJA	SON INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y EQUIPOS (NO ACTIVOS) DADOS DE BAJA
1.5.5 1.4 5	JUEGO DE LOTERIAS Y SIMILARES	SON INGRESOS PROVENIENTES DEL JUEGO DE LOTERÍAS Y SIMILARES
1.5.5 1.4 6	REMANENTE DE UTILIDADES EMPRESAS MINERAS	SON INGRESOS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO PROVENIENTES DE LAS EMPRESAS MINERAS POR EL REMANENTE DE UTILIDADES
1.5.5 1.4 7	PRIMAS DE SEGUROS NO DE VIDA	SON INGRESOS PROVENIENTES DE LAS PRIMAS DE SEGURO NO DE VIDA QUE OTORGAN LAS EMPRESAS ASEGURADORAS
1.5.5 1.4 8	PARTICIPACION POR COMISION DE RECAUDACION	SON LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACION POR LA COMISION DE RECAUDACION APLICADO POR NORMA EXPRESA.
1.5.5 1.4 9	REPARACIONES CIVILES	SON LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA REPARACION CIVIL QUE DEBE PAGARSE A FAVOR DEL ESTADO, EN CASOS DE PROCESOS SEGUIDOS SOBRE DELITOS DE CORRUPCION Y OTROS DELITOS
1.5.5 1.4 10	GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERIA	CONEXOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL SON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES QUE SE HACE APLICABLE A LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MÉRITO Y A
1.5.5 1.4 11	FRACCIONAMIENTO GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERIA	PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL ESTADO. SON LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA DEL GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERIA

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

1.5.5 1.4 98	INGRESOS EXCEPCIONALES	SON LOS INGRESOS EJERCICIOS ANTERI ASIMISMO, CONSIDE SIMILARES QUE SEA
		EFECTÚE EN UN EJE
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	FONDOS. SON RECURSOS PR
1.5.5 1. 5	MONETIZACION DE PRODUCTOS	* SON INGRESOS PO
1.5.5 1. 5 1	MONETIZACION DE PRODUCTOS (NO INCLUYE ENDEUDAMIENTO)	SON INGRESOS POF
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	- CORRESPONDE A I TANGIBLES E INTAN
1.6.1	VENTA DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	PRODUCIDOS. * SON INGRESOS PROVENTA DE TERRENO
1.6.1 1	EDIFICIOS RESIDENCIALES	* SON INGRESOS PR ENTIDADES PÚBLIC
1.6.1 1. 1	EDIFICIOS RESIDENCIALES	* SON INGRESOS PR ENTIDADES PÚBLICA
1.6.1 1.1 1	VENTA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES	SON INGRESOS PRO ENTIDADES PÚBLICA
1.6.1 2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	* SON INGRESOS PR PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES EDI
1.6.1 2.1	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	* SON INGRESOS PR PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES EDI
1.6.1 2.1 1	VENTA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	SON INGRESOS PRO
1.6.1 2.1 2	VENTA DE INSTALACIONES EDUCATIVAS	SON INGRESOS PRO
1.6.1 2.1 3	VENTA DE INSTALACIONES MEDICAS	SON INGRESOS PRO
1.6.1 2.1 4	VENTA DE INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	SON INGRESOS PRO
1.6.1 2.1 5	VENTA DE CENTROS DE RECLUSION	SON INGRESOS PRO
1.6.1 2.1 6	VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	SON INGRESOS PRO
1.6.2	VENTA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	CONSIDERADAS AN' * SON INGRESOS PO MOBILIARIOS DE PR
1.6.2 1	VENTA DE VEHICULOS	* SON LOS INGRESO DE PROPIEDAD DE L
1.6.2 1. 1	VENTA DE VEHICULOS	* SON LOS INGRESO ENTIDADES PÚBLICA
1.6.2 1.1 1	DE TRANSPORTE TERRESTRE	SON LOS INGRESOS
1.6.2 1.1 2		SON LOS INGRESOS
1.6.2 1.1 3	DE TRANSPORTE ACUATICO	SON LOS INGRESOS
1.6.22	VENTA DE MAQUINARIAS,EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	* SON INGRESOS PO PROPIEDAD DE LAS * SON INGRESOS PO
1.6.2 2. 1	DE OFICINA	DE LAS ENTIDADES
1.6.2 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	SON INGRESOS PRO
1.6.2 2.1 2	MOBILIARIO	SON INGRESOS PRO
1.6.2 2. 2	DE INSTALACIONES EDUCATIVAS	* SON INGRESOS PO EDUCATIVAS DE PRI
	MAQUINAS Y EQUIPOS MOBILIARIO	SON INGRESOS PRO EDUCATIVAS SON INGRESOS PRO
1.6.2 2.2 2 1.6.2 2.3	VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	* SON INGRESOS PRO
		COMUNICACIÓN Y E
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	SON INGRESOS PRO
	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	SON INGRESOS PRO INFORMÁTICAS SON INGRESOS PRO
1.6.2 2. 4	VENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	* SON INGRESOS PO LAS ENTIDADES PÚE
1.6.2 2.4 1	MOBILIARIO	SON INGRESOS POF
1.6.2 2.4 2	EQUIPOS	SON INGRESOS POF
1.6.2 2. 5	VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	* SON INGRESOS PO PROPIEDAD DE LAS
	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	SON INGRESOS POF
1.6.2 2.5 2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	SON INGRESOS POF
1.6.2 2.6	VENTA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	* SON INGRESOS PO LAS ENTIDADES PÚE
1.6.2 2.6 1	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	SON INGRESOS POR

SON LOS INGRESOS PROVENIENTES DE DEVOLUCIONES RECIBIDAS POR GASTOS E JECUTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISTINTAS A RECURSOS ORDINARIOS. ASIMISMO, CONSIDERA RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DEPOSITOS JUDICIALES O SIMILARES QUE SEA DEVUELTO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA CUANDO ESTA SE EFECTUE EN UN EJERCICIO FISCAL POSTERIOR AL PERIODO EN EL CUAL SE DIO LA ENTREGA DE LOS FONDOS.

MAR49B3

Página: 26

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE DONACIONES

SON INGRESOS POR LA VENTA DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE DONACIONES

- CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TANGIBLES E INTANGIBLES. CONSIDERA TANTO LOS ACTIVOS PRODUCIDOS COMO LOS NO PRODUICIDOS
- * SON INGRESOS PROVENTIENTES DE LA VENTA DE BIENES INMUEBLES YA EXISTENTES, INCLUYE LA VENTA DE TERRENOS, EDIFICIOS Y OTROS TIPOS DE ACTIVOS AFINES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES DIPIR I CAS
- * SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PIÚRI ICAS
- * SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

- * SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, INSTALACIONES EDUCATIVAS, MÉDICAS, SOCIALES O CULTURALES, ENTRE OTROS.
- * SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, INSTALACIONES EDUCATIVAS, MÉDICAS, SOCIALES O CULTURALES, ENTRE OTROS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE INSTALACIONES MÉDICAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE CENTROS DE RECLUSIÓN

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE

- * SON INGRESOS POR LA VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- * SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS (DE PERSONAS Y /O OBJETOS) DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- * SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LAS

SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AÉREO

SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ACUATICO

- * SON INGRESOS POR LA VENTA DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- * SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS

- * SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFERICOS, PARA REDES DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO MÉDICO

SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA USO AGRÍCOLA Y PESQUERO DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO

SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE CULTURA Y ARTE DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPO DE CULTURA Y ARTE

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

MAR49B3

Página : 27

ANEXO 1

Alt

1.6.2 2.6 2	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE
1.6.2 2.7	VENTA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACION	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN.
1.6.2 2.7 1	EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
	MOBILIARIO DE DE DEPORTES Y RECREACION	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
1.6.2 2.8	VENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO MILITAR: EQUIPOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, SOCORRO Y SOBREVIVENCIA DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
1.6.2 2.8 1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD
1.6.2 2.8 2	ARMAMENTO EN GENERAL	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ARMAMENTO EN GENERAL
1.6.2 2. 9	VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	* SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y COCINA COLINA COLINA DE MAQUINARIA VENTA DE MAQUINARIA V EQUIPOS DIVERSOS PARA ESCULPIDAD INDUSTRIAL
	SEGURIDAD INDUSTRIAL	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL
	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	SON INGRESOS POR LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS PARA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
1.6.2 2. 9 6		SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUIPOS PARA VEHICULOS
	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE EQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES
1.6.3	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	* SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE,
1.0.3	VENTA DE OTROS ACTIVOSTIDOS	TALES COMO BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS; ASÍ COMO LA VENTA DE BIENES CULTURALES E INTANGIBLES, ENTRE OTROS.
1.6.3 1	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	* SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE, TALES COMO BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS; ASÍ COMO LA VENTA DE BIENES CULTURALES E INTANGIBLES, ENTRE OTROS.
1.6.3 1.1	VENTA DE BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	* SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES CULTIVADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL. INCLUYE TAMBIÉN LOS INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS DE ORIGEN MINERO. EN EL CASO DE LOS ANIMALES Y PLANTAS CORRESPONDEN A LAS QUE SE UTILIZARAN REPETIDA Y CONTINUAMENTE DURANTE MÁS DE UN AÑO PARA PRODUCIR OTROS BIENES Y SERVICIOS Y QUE HAN SIDO CULTIVADOS BAJO EL CONTROL Y LA RESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.6.3 1.1 1	ANIMALES DE CRIA	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ANIMALES DE CRÍA (INCLUÍDOS LOS PECES Y LAS AVES DE CORRAL)
1.6.3 1.1 2	ANIMALES REPRODUCTORES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ANIMALES REPRODUCTORES
1.6.3 1.1 3	ANIMALES DE TIRO	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ANIMALES DE TIRO, TALES COMO BUEYES, BÚFALOS, CABALLOS, MULAS Y BURROS, USADOS PARA LABRAR LAS TIERRAS, SEMBRAR, QUITAR LA MALEZA, TRANSPORTAR PRODUCTOS, AGUA Y LEÑA, ENTRE OTROS
1.6.3 1.1 4	OTROS ANIMALES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ANIMALES NO DETALLADOS EN LAS ESPECÍFICAS ANTERIORES
	ARBOLES FRUTALES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ÁRBOLES FRUTALES
1.6.3 1.1 6		SON INGRESOS POR LA VENTA DE VIDES Y ARBUSTOS
	SEMILLAS Y ALMACIGOS	SON INGRESOS POR LA VENTA DE SEMILLAS Y ALMÁCIGOS
1.6.3 1.1 8		SON INGRESOS POR LA VENTA EN MINAS Y CANTERAS
1.6.3 1. 1 99 1.6.3 1. 2	OTROS BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS VENTA DE BIENES CULTURALES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE 'S ON INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES CULTURALES DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES
1.6.3 1. 2 1	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	PÚBLICAS. SON INGRESOS POR LA VENTA DE LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS. SE CONSIDERAN AQUELLOS
163122	OTROS BIENES CULTURALES	CATALOGADOS COMO BIENES PERMANENTES. SON INGRESOS POR LA VENTA DE OTROS BIENES CULTURALES AFINES
1.6.3 1.3	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES. COMPRENDE LAS EXPLORACIONES MINERAS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA, SOFTWARE (INCLUIDO LICENCIAS) Y ORIGINALES PARA ESPARCIMIENTO, LITERARIOS O ARTÍSTICOS, ENTRE OTROS.
1.6.3 1.3 1	PATENTES Y MARCAS DE FABRICA	SON INGRESOS POR LA VENTA DE PATENTES Y MARCAS DE FABRICA
1.6.3 1.3 2		SON INGRESOS POR LA VENTA DE SOFTWARES, INCLUIDAS LAS LICENCIAS CUANDO SE VENDE EN FORMA CONJUNTA
1.6.3 1.3 99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE
1.6.3 1.4	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS FJOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS NO CONTEMPLADOS ANTERIORMENTE.
1.6.3 1.4 1	VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS	SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS NO CONTEMPLADOS ANTERIORMENTE
1.6.4	VENTA DE OBJETOS DE VALOR	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE OBJETOS DE VALOR DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.6.4 1	VENTA DE OBJETOS DE VALOR	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE OBJETOS DE VALOR TALES COMO: JOYAS, ANTIGUEDADES, PIEDRAS, METALES PRECIOSOS, PINTURAS Y ESCULTURAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.6.4 1.1	VENTA DE OBJETOS DE VALOR	* SON INGRESOS POR LA VENTA DE OBJETOS DE VALOR TALES COMO: JOYAS, ANTIGUEDADES, PIEDRAS, METALES PRECIOSOS, PINTURAS Y ESCULTURAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
1.6.4 1.1 1	VENTA DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS	SON INGRESOS POR LA VENTA DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, TALES COMO: LOS DIAMANTES, EL ORO NO MONETARIO, EL PLATINO, Y LA PLATA

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

, ...

1.6.4 1.1 2 VENTA DE PINTURAS Y ESCULTURAS 1.6.4 1.1 3 VENTA DE JOYAS Y ANTIGÜEDADES VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS 1.6.5 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS 1.6.51 1.6.5 1.1 VENTA DE TERRENOS 1.6.5 1.1 1 TERRENOS URBANOS 1.6.5 1.1 2 TERRENOS RURALES 1.6.5 1.1 3 TERRENOS ERIAZOS 1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 1.7.1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 1.7.11 REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS 1.7.11.1 $1.7.\ 1\ 1.\ 1\ 1\ PARA\ FINES\ EDUCATIVOS$ 1.7.1 1.1 2 PARA FINES AGROPECUARIOS 1.7.1 1.1 3 PARA FINES PARA VIVIENDA 1.7.1 1.1 99 OTROS PRESTAMOS VENTA DE TITULOS Y VALORES 1 7 1 2 VENTA DE TITULOS Y VALORES 1.7.1 2.1 1.7.1 2.1 1 BONOS 1.7.1 2.1 2 PAGARES 1.7.1 2.1 3 LETRAS 1.7.1 2.1 99 OTROS TITULOS Y VALORES 1.7.13 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL 1.7.13.1 1.7.1 3.1 1 DE EMPRESAS 1.7.1 3.1 2 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 1.7.1 3.1 99 DE OTROS 1.7.14 LIQUIDACION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS LIQUIDACION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 1.7.1 4.1 1.7.1 4.1 1 LIQUIDACION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 1.8 **ENDEUDAMIENTO** ENDEUDAMIENTO EXTERNO 1.8.1 1.8.11 **CREDITOS EXTERNOS** PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS 1.8.11.1 1.8.1 1.1 DE PAISES DE AMERICA 1.8.1 1.1 2 DE PAISES DE EUROPA 1.8.1 1.1 3 DE AFRICA, ASIA Y OCEANIA PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS 1.8.11.2 OFICIAL ES 1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

SON INGRESOS POR LA VENTA DE PINTURAS, ESCULTURAS Y OTROS OBJETOS RECONOCIDOS COMO OBRAS DE ARTE.

MAR49B3

Página: 28

SON INGRESOS POR LA VENTA DE JOYAS DE CONSIDERABLE VALOR, DISEÑANDS CON PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, COLECCIONES Y DIVERSOS OBJETOS DE VALOR, COMO ANTIGÜEDADES * SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES

PÚBLICAS, TALES COMO TERRENOS URBANOS, RURALES Y ERIAZOS).

* SON INGRESOS POR LA VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, TALES COMO TERRENOS URBANOS, RURALES Y ERIAZOS).

* SON LOS INGRESOS POR LA VENTA DE TERRENOS URBANOS, RURALES Y ERIAZOS

SON INGRESOS POR LA VENTA DE TERRENOS URBANOS

SON INGRESOS POR LA VENTA DE TERRENOS RURALES

SON INGRESOS POR LA VENTA DE TERRENOS ERIAZOS

- CORRESPONDE A INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DEL MERCADO DE CAPITALES.

* CORRESPONDE A INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DEL MERCADO DE CAPITALES.

* SON LOS INGRESOS POR LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

* SON LOS INGRESOS POR LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS PARA FINES EDUCATIVOS, AGROPECUARIOS Y DE VIVIENDA , ENTRE OTROS, OTORGADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS PARA FINES

SON INGRESOS PROVENIENTES DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS OTORGADO PARA FINES

AGROPECUARIOS SON INGRESOS PROVENIENTES DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS OTORGADO PARA FINES DE

VIVIENDA

SON INGRESOS PROVENIENTES DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS NO DETALLADOS ANTERIORMENTE

* SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS VALORES.

* SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS VALORES.

SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE BONOS.

SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE PAGARÉS.
SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE LETRAS.

SON INGRESOS POR LA VENTA O LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS VALORES NO CONSIDERADOS EN LAS

ESPECÍFICAS ANTERIORES.
* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE LAS

ENTIDADES PÚBLICAS.
* SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE LAS

ENTIDADES PÚBLICAS.

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SON INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES O APORTES A OTRAS ENTIDADES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE

* CORRESPONDEN A LA LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

* CORRESPONDEN A LA LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

CORRESPONDEN A LA LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (LIQUIDACIÓN DE

- SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE FUENTE INTERNA Y EXTERNA EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO. DENTRO DE DICHOS INGRESOS SE CONSIDERA LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES.

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE FUENTE EXTERNA EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO. DENTRO DE DICHOS INGRESOS SE CONSIDERA LA COLOCACIÓN EN EL EXTERIOR DE TÍTULOS VALORES.

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS U ORGANISMOS O AGENCIAS INTERNACIONALES.

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE GOBIERNOS DE PAÍSES DE AMÉRICA

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CREDITO PROVENIENTES DE GOBIERNOS DE PAÍSES DE EUROPA

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE GOBIERNOS DE PAÍSES DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE ORGANISMOS O AGENCIAS INTERNACIONALES

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL BANCO

T.TRANS. GEN SUBGEN ESPECIFICA

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

1.8.1 1.2 2 BANCO MUNDIAL - BIRF 1.8.1 1.2 3 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI 1.8.1 1.2 4 KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW 1.8.1 1.2 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF 1.8.1 1.2 6 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA - FIDA 1.8.1 1.2 8 AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - GTZ 1.8.1 1.2 9 AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON - JICA 1.8.1 1.2 99 OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES 18113 OTROS CREDITOS EXTERNOS 1.8.1 1.3 1 BANCA PRIVADA Y FINANCIERAS 1 8 1 1 3 99 OTROS COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR 1.8.1 2 1.8.12.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR 1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO 1.8.1 2.1 2 OTROS VALORES 1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO 1.8.2 1 CREDITOS INTERNOS 1.8.2 1.1 DE UNIDADES DE GOBIERNO 1.8.2 1. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL 1.8.2 1.1 2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES 1.8.2 1.1 3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES 1.8.2 1.2 OTROS CREDITOS INTERNOS 1.8.2 1. 2 1 DEL BANCO DE LA NACION 1.8.2 1.2 2 DEL FONDO MIVIVIENDA 1.8.2 1.2 3 DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERAS 1.8.2 1.2 4 CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL 1.8.2 1.2 99 OTROS 1.8.2 2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES 1.8.2 2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS 1.8.2 2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO 1.8.2 2.1 2 BONOS MUNICIPALES 1.8.2 2.1 3 OTROS VALORES SALDOS DE BALANCE

INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL BANCO MUNDIAL - BIFF

MAR49B3

Página: 29

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAI - FMI

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA - FIDA

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DEL LA AGENCIA ALEMANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL - GTZ

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASI COMO LAS GARANTIAS Y ASIGNACIONES DE LINEAS DE CREDITO PROVENIENTES DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON - JICA

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE.

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, PROVENIENTES DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERAS, ENTRE OTROS

SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO PROVENIENTES DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERAS

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO, ASÍ COMO GARANTÍAS O ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE CRÉDITO DE ENTIDADES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE.

* CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN EN EL EXTERIOR DE TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO.

* CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN EN EL EXTERIOR DE TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO.

CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO PÚBLICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES

CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN DE OTROS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES.

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO DE FUENTE INTERNA EFECTUADAS POR EL ESTADO. DENTRO DE DICHOS INGRESOS SE CONSIDERA LA COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS NA LORDE:

* SON RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO EFECTUADAS POR EL ESTADO

* SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL.

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE UNIDADES DEL GOBIERNO

REGIONAL.
SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

* SON RECURSOS PROVENIENTES DE OTROS CRÉDITOS INTERNOS PROVENIENTES DE

INSTITUCIONES FINANCIERAS.

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO OTORGADAS POR EL BANCO DE LA NACIÓN

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO OTORGADAS POR EL FONDO MI VIVIENDA

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO OTORGADAS POR LA

BANCA PRIVADA Y FINANCIERAS

ES UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MEF CON PODER CANCELATORIO QUE TIENE POR FINALIDAD LA CANCELACION DEL MONTO QUE INVIERTA LA EMPRESA PRIVADA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ESTOS DOCUMENTOS TENDRÁN CARÁCTER DE NO NEGOCIABLES Y SON UTILIZADOS PARA PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA QUE CONSTITUYA INGRESO DEL TESORO PÚBLICO.

SON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO INTERNO OTORGADAS POR OTRAS ENTIDADES NACIONALES NO CONSIDERADAS ANTERIORMENTE

- * CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR EL TESORO PÚBICO, GOBIERNOS LOCALES U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- * CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR EL TESORO PÚBLICO, GOBIERNOS LOCALES U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN INTERNA DE BONOS EMITIDOS

POR EL TESORO PÚBLICO.

CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN INTERNA DE BONOS

MUNICIPALES EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES.

EJERCICIOS CERRADOS

CORRESPONDE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE.

NO CONSIDERADOS ANTERIORIENTE.
- SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS
ANTERIORES, LOS CUALES FINANCIARÁN GASTOS EN EL EJERCICIO VIGENTE. ESTÁN CONSTITUÍDO
POR LA DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO REALMENTE PERCIBIDO Y EL GASTO DEVENGADO DURANTE
UN AÑO FISCAL. INCLUYE TAMBIÉN AS DEVOLUCIONES POR PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2020

ANEXO 1

MAR49B3

Página: 30

TRANS	GEN	SUBGEN	ESPECIFICA

1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE

1.9.1	SALDOS DE BALANCE	* SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, LOS CUALES FINANCIARÁN GASTOS EN EL EJERCICIO VIGENTE. ESTÁN CONSTITUÍDO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO REALMENTE PERCIBIDO Y EL GASTO DEVENGADO DURANTE UN AÑO FISCAL. INCLUYE TAMBIÉN LAS DEVOLUCIONES POR PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS EJERCICIOS CERRADOS.
1.9.11	SALDOS DE BALANCE	*SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, LOS CUALES FINANCIARÁN GASTOS EN EL EJERCICIO VIGENTE. ESTÁN CONSTITUÍDO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO REALMENTE PERCIBIDO Y EL GASTO DEVENGADO DURANTE UN AÑO FISCAL. INCLUYE TAMBIÉN LAS DEVOLUCIONES POR PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS EJERCICIOS CERRADOS.
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	* SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, LOS CUALES FINANCIARÁN GASTOS EN EL EJERCICIO VIGENTE. ESTÁN CONSTITUÍDO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO REALMENTE PERCIBIDO Y EL GASTO DEVENGADO DURANTE UN AÑO FISCAL. INCLUYE TAMBIÉN AS DEVOLUCIONES POR PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS

EJERCICIOS CERRADOS. SON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE OBTIENEN DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES LOS CUALES FINANCIARÁN GASTOS EN EL EJERCICIO VIGENTE. INCLUYE LAS DEVOLUCIONES POR

PAGOS REALIZADOS CON CARGO A LOS EJERCICIOS CERRADOS. SE DETERMINA AL ESTABLECER LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN UN AÑO FISCAL (QUE INCLUYE EL SALDO DE BALANCE DEL AÑO FISCAL PREVIO) Y LOS GASTOS DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE EN EL MISMO PERÍODO.